

Alantra Partners, S.A.

Cuentas Anuales correspondientes
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Alantra Partners, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Alantra Partners, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Evaluación de posibles correcciones valorativas por deterioro de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Descripción

Tal y como se detalla en la nota 1 de las cuentas anuales adjuntas, la Sociedad, acorde con su objeto social, mantiene participaciones en el capital social de sociedades del grupo, multigrupo y asociadas, que no cotizan en mercados regulados.

La Sociedad revisa la necesidad de realizar correcciones valorativas en la totalidad de las participaciones en el capital social de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, siendo el importe de la corrección, en su caso, la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de estas inversiones, en la estimación de la pérdida de valor por deterioro, la Sociedad considera el patrimonio neto de la entidad participada (consolidado, en su caso) corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de su valoración.

No obstante lo anterior, para determinadas inversiones la Sociedad ha calculado dicho importe recuperable a partir del valor actual de flujos de efectivo futuros. Todo ello supone que el proceso de evaluación de las posibles correcciones de valor por deterioro de las citadas participaciones tenga cierta complejidad y requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones mediante la aplicación de juicios e hipótesis para la determinación del importe recuperable (véase nota 3). Este hecho, junto con la relevancia en el activo del balance adjunto de las inversiones mantenidas, que netas de correcciones de valor por deterioro ascienden a 182.265 miles

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para dar respuesta a esta cuestión, han incluido entre otros, los siguientes procedimientos:

Para aquellos casos en los que la Dirección de la Sociedad determina el importe recuperable de la inversión a partir del valor actual de flujos de efectivo futuros, hemos realizado procedimientos sustantivos consistentes, entre otros, en la obtención de los mencionados descuentos de proyecciones de flujos de efectivo estimadas y con la colaboración de nuestros expertos internos en valoración, en la evaluación de la razonabilidad de las metodologías utilizadas, de las proyecciones de flujo de efectivo, y de las tasas de descuento aplicadas y del valor terminal expresado en términos de crecimiento a perpetuidad de los flujos de efectivo futuros previstos, verificando la razonabilidad de la información financiera en la que se basan con la reflejada en las cuentas anuales consolidadas, en su caso, al 31 de diciembre de 2025 auditadas, en su caso y comparando las hipótesis significativas realizadas con datos obtenidos de fuentes internas y externas. Asimismo, hemos verificado la corrección aritmética de los cálculos realizados.

Adicionalmente, para aquellos casos en los que la Sociedad determina el importe recuperable de la inversión en las sociedades participadas considerando el patrimonio neto de las mismas (consolidado, en su caso), hemos contrastado el importe recuperable tomado como referencia por la Dirección de la

Evaluación de posibles correcciones valorativas por deterioro de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Descripción

de euros al 31 de diciembre de 2025 (véase nota 7), motiva que esta cuestión sea clave para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Sociedad con el valor teórico contable obtenido de las cuentas anuales, consolidadas, en su caso, al 31 de diciembre de 2025 auditadas, en su caso, de las sociedades participadas, corregido, cuando procede, por el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la valoración, respecto a las que hemos evaluado su razonabilidad considerando, entre otros, los dividendos que la Sociedad recibe de sus sociedades participadas.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas de las cuentas anuales adjuntas, en relación con esta cuestión, resultan adecuados a lo requerido por la normativa contable aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si,

basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores y de la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Control de Riesgos es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 7 y 8 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de Alantra Partners, S.A. del ejercicio 2025 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del informe financiero anual.

Los Administradores de Alantra Partners, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2025 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante, Reglamento FEUE). A este respecto el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros han sido incorporados por referencia en el informe de gestión.

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los Administradores de la Sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y estas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos de la Sociedad de fecha 26 de marzo de 2026.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2025 nos nombró como auditores por un período de 1 año, a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, es decir, para el ejercicio 2025.

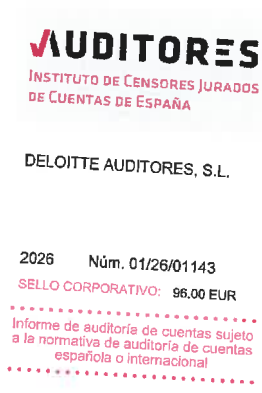
Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

DELOITTE AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Verónica Ramírez
Inscrita en el R.O.A.C. nº 22284

26 de marzo de 2026



Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

ALANTRA PARTNERS, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024 (NOTAS 1 A 4)

(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas	31-12-2025	31-12-2024 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31-12-2025	31-12-2024 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE:		223.173	200.114	PATRIMONIO NETO:		232.652	237.622
Inmovilizado intangible	6	-	53	FONDOS PROPIOS-		230.546	236.798
Inmovilizado material	5	1.259	1.523	Capital	10	115.894	115.894
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo-	7.1	206.245	182.558	Prima de emisión	10	111.863	111.863
Instrumentos de patrimonio		182.265	182.558	Reservas-	10	6.512	(4.736)
Créditos a empresas		23.980	-	Legal y estatutarias		23.191	23.191
Inversiones financieras a largo plazo-	7.2	12.591	13.732	Otras reservas		(16.679)	(27.927)
Instrumentos de patrimonio		10.306	8.842	Acciones y participaciones en patrimonio propias	10	(6.285)	(3.190)
Créditos a terceros		1.993	4.586	Resultado del ejercicio		2.562	16.967
Otros activos financieros		292	304	Dividendo a cuenta	4 y 10	-	-
Activos por impuesto diferido	11	3.078	2.248	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
				AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR-		2.106	824
				Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	7.2	2.106	824
				SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-		-	-
				Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
ACTIVO CORRIENTE:		20.287	46.016			3.700	1.483
Activos no corrientes mantenidos para la venta	7.1	-	-	PASIVO NO CORRIENTE:		3.694	1.477
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		17.457	35.211	Provisiones a largo plazo	12 y 13	-	-
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.1	1.513	1.021	Deudas a largo plazo		6	6
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	8.2 y 13	6.824	29.677	Pasivos por impuesto diferido	11	-	-
Deudores varios	7.1	255	59			7.108	7.025
Personal	12	-	34	PASIVO CORRIENTE:		-	-
Activos por impuesto corriente	11	8.239	4.420	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	11	626	-	Deudas a corto plazo		-	-
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo-	7.3	-	-	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	14	2.190	93
Créditos a empresas		-	-	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-		4.918	6.932
Inversiones financieras a corto plazo	7.2	51	2.279	Acreedores varios	12 y 14	953	1.070
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-	9	2.779	8.526	Personal	12	3.607	5.070
Tesorería		2.779	8.526	Pasivos por impuesto corriente		-	-
Otros activos líquidos equivalentes		-	-	Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	358	792
TOTAL ACTIVO		243.460	246.130	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		243.460	246.130

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

ALANTRA PARTNERS, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024 (NOTAS 1 A 4)

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS:			
Importe neto de la cifra de negocios	12	22.772	36.793
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros-		(1.461)	(4.472)
Deterioros y pérdidas	7.1 y 7.2	(1.453)	(4.518)
Resultados por enajenaciones y otros	7.1 y 7.2	(8)	46
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	7.2	205	285
Otros ingresos de explotación-		201	-
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		201	-
Gastos de personal-	12	(12.243)	(9.917)
Sueldos, salarios y asimilados		(10.771)	(8.422)
Cargas sociales		(1.472)	(1.495)
Otros gastos de explotación-	12	(8.653)	(7.563)
Servicios exteriores		(8.294)	(7.526)
Tributos		(17)	(37)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(342)	-
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(354)	(525)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado-		-	-
Deterioros y pérdidas		-	-
Diferencias negativas en combinaciones de negocios		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	7.1	467	14.601
Ingresos financieros-		257	681
De valores negociables y otros instrumentos financieros-		-	-
En terceros	7.2 y 9	257	681
Gastos financieros		-	-
Diferencias de cambio	3-e	(59)	(65)
RESULTADO FINANCIERO		198	616
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		665	15.217
Impuestos sobre Beneficios	12	1.897	1.750
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		2.562	16.967
OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	-
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		2.562	16.967

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

ALANTRA PARTNERS, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024 (NOTAS 1 A 4)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		2.562	16.967
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
Por valoración de instrumentos financieros-		1.282	(33)
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	7.2	1.282	(33)
Otros ingresos/gastos		-	-
Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
Efecto impositivo		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		1.282	(33)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
Por valoración de instrumentos financieros-		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Efecto impositivo	7.1	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		3.844	16.934

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

ALANTRA PARTNERS, S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024 (NOTAS 1 A 4)
B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de Emisión	Reservas	Acciones en Patrimonio Propias	Resultado del Ejercicio	Dividendo a Cuenta	Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	Ajustes por Cambios de Valor	Subvenciones Donaciones y Legados Recibidos	Total
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023 (*)	115.894	111.863	(26.647)	(3.190)	24.969	-	-	857	-	223.746
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2024	115.894	111.863	(26.647)	(3.190)	24.969	-	-	857	-	223.746
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	16.967	-	-	(33)	-	16.934
Operaciones con accionistas:										
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(3.058)	-	-	-	-	(3.058)
Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	21.911	-	(21.911)	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	115.894	111.863	(4.736)	(3.190)	16.967	-	-	824	-	237.622
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2025	115.894	111.863	(4.736)	(3.190)	16.967	-	-	824	-	237.622
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	2.562	-	-	1.282	-	3.844
Operaciones con accionistas:										
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(5.719)	-	-	-	-	(5.719)
Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	(3.095)	-	-	-	-	-	(3.095)
Combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	11.248	-	(11.248)	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2025	115.894	111.863	6.512	(6.285)	2.562	-	-	2.106	-	232.652

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

ALANTRA PARTNERS, S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (NOTAS 1 A 4)**

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		(1.210)	11.643
Resultado del ejercicio antes de impuestos		665	15.217
Ajustes al resultado-			
Amortización del inmovilizado	5 y 6	354	525
Correcciones valorativas por deterioro	7.1, 7.2 y 12	1.803	4.472
Variación de provisiones	12 y 13	1.337	
Imputación de subvenciones		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	7.1 y 7.2	-	-
Ingresos financieros		(40)	(321)
Gastos financieros		-	-
Diferencias de cambio		59	65
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	7.2	(205)	(285)
Otros ingresos y gastos			
Cambios en el capital corriente-			
Existencias		-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
Otros activos corrientes		-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar		-	-
Otros pasivos corrientes		-	-
Otros activos y pasivos no corrientes		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-			
Pagos de intereses		-	-
Cobros de dividendos		-	-
Cobros de intereses		-	-
Cobros (pagos) por Impuesto sobre Beneficios	11	(2.752)	9.965
Otros cobros (pagos)		(2.431)	(17.995)
		4.277	(6.162)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Pagos por inversiones-			
Empresas del Grupo y asociadas	7.1	(1.194)	(12.317)
Inmovilizado intangible	6	(33)	-
Inmovilizado material	5	-	(72)
Inversiones inmobiliarias		-	-
Otros activos financieros	7.1 y 7.2	-	(1.309)
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones-			
Empresas del Grupo y asociadas	7.1	608	2.479
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Otros activos financieros	7.1 y 7.2	4.896	5.057
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Otros activos		-	-
		(8.814)	(3.058)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-			
Emisión de instrumentos de patrimonio		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	10	(3.095)	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-			
Emisión de obligaciones y otros valores negociables		-	-
Emisión de deudas con entidades de crédito		-	-
Emisión de deudas con empresas del Grupo y asociadas		-	-
Emisión de otras deudas		-	-
Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables		-	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		-	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del Grupo y asociadas		-	-
Devolución y amortización de otras deudas		-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio-			
Dividendos	4 y 10	(5.719)	(3.058)
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		-	-
		(5.747)	2.423
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9	8.526	6.103
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9	2.779	8.526

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Alantra Partners, S.A.

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

1. Reseña de la Sociedad

Alantra Partners, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó en Madrid (España) el 11 de noviembre de 1997 bajo la denominación de Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. El 20 de julio de 2015 se produjo la inscripción en el Registro Mercantil de Madrid de la escritura de fusión por absorción de N Más Uno IBG, S.A. (en adelante, N+1 IBG) por la Sociedad, en virtud de la cual N Más Uno IBG, S.A. quedó extinguida y la Sociedad cambió su anterior denominación por la de N más 1 Dinamia, S.A., perdiendo a su vez su condición de entidad de capital riesgo. El 4 de enero de 2017, como consecuencia del cambio de denominación del Grupo, la Sociedad cambió su denominación por la actual (véase más adelante).

El objeto social de la Sociedad comprende las siguientes actividades:

1. La prestación de servicios de asesoramiento financiero.
2. La gestión de cualesquiera bienes o activos, cumpliendo en su caso los requisitos legales exigibles.
3. La adquisición y tenencia de acciones y participaciones en otras sociedades cuyo objeto sea, cumpliendo cuando ello sea necesario y los requisitos legales exigibles, el ejercicio de actividades de intermediación financiera, de gestión de cualesquiera tipos de activos, incluidos fondos o carteras de inversión de cualquier naturaleza, o la prestación de cualesquiera servicios de inversión.
4. La adquisición, tenencia y enajenación de acciones o participaciones en el capital de cualquier tipo de empresas, la concesión a cualquier tipo de empresas de préstamos participativos u otras formas de financiación, así como la inversión en cualesquiera valores o instrumentos financieros, bienes, muebles o inmuebles, o derechos, cumpliendo en su caso los requisitos legales exigibles, con el propósito de obtener rentabilidad de dichas acciones o participaciones en empresas e inversiones.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, o de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad desarrolla su actividad en España desde sus oficinas en Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 29.

Los estatutos sociales y otra información pública pueden consultarse tanto en el domicilio social de la Sociedad como en su página web (www.alantra.com).

Alantra Partners, S.A. es la sociedad dominante última de un grupo de sociedades (en adelante, el Grupo o Grupo Alantra) que se compone de varias sociedades dedicadas a las actividades de asesoramiento financiero y consultoría a empresas e instituciones en España y en el extranjero, a la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, al asesoramiento en materia de patrimonios, al asesoramiento, administración y gestión de entidades de inversión de capital privado, carteras e instituciones de inversión colectiva y de sociedades dedicadas a la actividad de inversión directa en empresas (véase Nota 7).

El 26 de septiembre de 2016 la Sociedad comunicó mediante hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de marca del Grupo encabezado por la misma. Desde dicha fecha, las sociedades filiales integradas en el Grupo Alantra procedieron a aprobar los cambios de sus denominaciones sociales a fin de sustituir en las mismas la expresión "N+1", "Nmás1" o "Nplusone" por la palabra "Alantra". En lo que respecta a la Sociedad, el 4 de enero de 2017 se inscribió en el Registro Mercantil el cambio de denominación de Nmás1 Dinamia, S.A. por Alantra Partners, S.A.

El 29 de julio de 2015 se produjo el inicio de la contratación efectiva en las Bolsas de Madrid y Barcelona, a través del Sistema de Interconexión Bursátil, de las 17.390.984 nuevas acciones de la Sociedad emitidas para atender el canje de la Fusión por absorción, las cuales se unieron a las acciones de la Sociedad que ya se encontraban en circulación. Por tanto, desde dicha fecha la actividad del Grupo Alantra descrita anteriormente se realiza en el marco de un grupo cuya sociedad matriz es una sociedad cotizada.

El 10 de enero de 2011 fue constituida Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A., cuyo capital social pertenecía en su totalidad a Nmás1 Research, S.L. (posteriormente, ambas sociedades se fusionaron, siendo la sociedad supérstite Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A.). A partir de dicha fecha, N+1 IBG recuperó la condición, que tuvo anteriormente, de sociedad dominante de un Grupo Consolidable de Empresas de Servicios de Inversión. Tras la Fusión, el Grupo Alantra sigue ostentando la condición de Grupo Consolidable de Empresas de Servicios de Inversión y la Sociedad ha pasado a ser la sociedad dominante del mismo.

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2025 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 25 de marzo de 2026. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 correspondientes al Grupo Alantra, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 29 de abril de 2025 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

El efecto de la consolidación respecto a las cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025, supone un aumento de los activos y del patrimonio neto atribuido a la entidad dominante al cierre del ejercicio 2025 por importe de 221.522 y 63.396 miles de euros, respectivamente, y un aumento en el resultado neto de dicho ejercicio por importe de 17.631 miles de euros (194.884 y 49.252 miles de euros, respectivamente, y un disminución en el resultado neto del ejercicio 2024 por importe de (9.917) miles de euros respecto a las cuentas anuales individuales de la Sociedad).

Fusión por absorción de la extinta N Más Uno IBG, S.A. por la Sociedad (Fusión Inversa)

El 18 de diciembre de 2014, los Consejos de Administración de la Sociedad y de N Más Uno IBG, S.A., aprobaron y suscribieron un acuerdo para la Fusión de la Sociedad con N+1 IBG. El 23 de febrero de 2015, los Consejos de Administración de ambas sociedades aprobaron y suscribieron conjuntamente el Proyecto Común de Fusión de ambas compañías. Dicho Proyecto Común de Fusión, así como los acuerdos relativos a la Fusión fueron aprobados por las Juntas Generales de Accionistas de ambas sociedades, en las respectivas sesiones celebradas el 29 de abril de 2015. La Fusión se llevó a cabo mediante la absorción de N+1 IBG (absorbida legal) por la Sociedad (absorbente legal), con extinción sin liquidación de N+1 IBG y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad, que adquirió, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de N+1 IBG. Como consecuencia de la Fusión, los accionistas de N+1 IBG recibieron en canje acciones de la Sociedad, así como una compensación en efectivo en los términos del artículo 25 de la Ley de Modificaciones Estructurales, con el objeto de ajustar los canjes individuales y atender a los denominados "picos".

Como parte de la operación de integración proyectada, y de manera simultánea se segregó la cartera de participadas que tenía la Sociedad, transmitiendo en bloque el patrimonio segregado a favor de una sociedad de nueva creación, N más 1 Dinamia Portfolio, S.L. (actualmente denominada Alantra Private Equity Secondary Fund, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.), que inicialmente estaba participada al 100% por la Sociedad. Dicha segregación fue objeto del correspondiente Proyecto de Segregación, formulado por el mismo Consejo de Administración de la Sociedad que formuló el Proyecto Común de Fusión y aprobado por la misma Junta General de Accionistas de la Sociedad que aprobó el mismo.

Se consideraron como balances de fusión los cerrados por N+1 IBG y la Sociedad a 31 de diciembre de 2014, ambos aprobados por las respectivas Juntas Generales de Accionistas. Asimismo, con independencia de que N+1 IBG, en su condición de sociedad absorbida legal, se extinguiese legalmente, en la medida en que la transacción cumplía los requisitos de una "fusión contablemente inversa", a efectos contables y económicos la sociedad absorbente fue N+1 IBG y la sociedad absorbida la Sociedad. Ello supuso que el valor contable de los activos y pasivos de N+1 IBG no se vieron alterados a resultas de la fusión y los activos y pasivos de la Sociedad, sociedad absorbida a efectos económicos, se registraron contablemente por su valor razonable en el momento de la fusión, ello sin perjuicio del registro contable de la operación de segregación descrita anteriormente.

La Fusión fue efectiva a efectos contables desde el 9 de julio de 2015, cuando tuvo lugar la presentación de la escritura de fusión en el Registro Mercantil, siendo la fecha de inscripción el 20 de julio de 2015. Previamente, se habían cumplimentado las condiciones suspensivas previstas en el Proyecto Común de Fusión. La Fusión se acogió al régimen tributario especial establecido en el Capítulo VIII, Título VII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, lo que fue comunicado a la Administración Tributaria.

El detalle de las sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2025, junto con la información relevante relacionada con las mismas, se muestra a continuación:

Denominación actual	Domicilio	Actividad	% de Participación	
			Directo	Indirecto
Sociedad dominante: Alantra Partners, S.A.	Madrid	Asesoramiento financiero y consultoría		
Sociedades dependientes: Alantra Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A.U.	Madrid	Servicios de inversión y servicios auxiliares	100,00	-
Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A.	Madrid	Servicios de inversión y servicios auxiliares	50,01	-
Deko Data Analytics, S.L.	Madrid	Servicios de consultoría de proyectos de datos y otros relacionados	51,00	-
Alantra Partners International Limited	Londres	Asesoramiento financiero	100,00	-
Alantra Dinamia Portfolio II, S.L.U. (6)	Madrid	Tenencia, disfrute y enajenación de acciones o participaciones en sociedades no cotizadas	100,00	-
Atiántida Directorship, S.L.U. (6)	Barcelona	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	-	100,00
Alantra International Corporate Advisory, S.L. (2)	Madrid	Tenencia, disfrute y enajenación de acciones o participaciones en sociedades no cotizadas	100,00	-
Alantra Corporate Finance México, S.A. de C.V. (2)	Ciudad de México	Asesoramiento financiero	0,01	99,99
Alantra Corporate Finance, S.A.U. (2)	Madrid	Asesoramiento financiero y consultoría	-	100,00
Alantra Corporate Finance, LLP (2)	Londres	Asesoramiento financiero	-	100,00
Alantra s.r.l. (2)	Milán	Asesoramiento financiero y consultoría	-	100,00
Alantra Deutschland GmbH (2)	Frankfurt	Asesoramiento financiero	-	100,00
Alantra U.S. Corporation LLC (2) (12)	Boston	Asesoramiento financiero	-	100,00
Alantra, LLC (12) (13)	Boston	Asesoramiento financiero	-	100,00
C.W. Downer & Co. India Advisors LLP (13)	Mumbai	Asesoramiento financiero	-	99,00
Alantra Tech USA, LLC (12)	Boston	Asesoramiento financiero	-	100,00
Alantra France Corporate Finance SAS (2)	París	Asesoramiento financiero	-	100,00
Alantra AG (2)	Zúrich	Asesoramiento financiero y consultoría	-	100,00
Alantra Nordics AB (2) (14)	Estocolmo	Asesoramiento financiero	-	79,50
Alantra Denmark ApS (14)	Estocolmo	Asesoramiento financiero	-	79,50
Alantra Corporate Finance, B.V. (2)	Ámsterdam	Asesoramiento financiero	-	100,00
Alantra Greece Corporate Advisors, S.A. (2)	Atenas	Asesoramiento financiero	-	100,00
Partnersalantra Portugal LDA (2)	Lisboa	Asesoramiento financiero	-	100,00
Alantra Chile SPA (2) (11)	Santiago de Chile	Asesoramiento financiero	-	100,00
Alantra Hong Kong Limited (2)	Hong Kong	Asesoramiento financiero	-	100,00
Alantra Corporate Finance (DIFC) Limited (2)	Dubái	Asesoramiento financiero	-	60,00
Alantra Investment Managers, S.L. (3)	Madrid	Asesoramiento financiero	80,00	-
Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. (3) (4)	Madrid	Administración y gestión de Entidades de Capital - Riesgo	-	80,00
Alantra Multi Asset, S.G.I.I.C., S.A.U. (3)	Madrid	Administración y gestión de I.I.C	-	80,00
Paulonia Servicios de Gestión, S.L.U. (3)	Madrid	Asesoramiento financiero	-	80,00
Partilonia Administración, S.L.U. (3)	Madrid	Asesoramiento financiero	-	80,00
Mideslonia Administración, S.L.U. (3)	Madrid	Asesoramiento financiero	-	80,00
Flenox, S.L.U. (3)	Madrid	Asesoramiento financiero	-	80,00
Alantra Private Equity Servicios, S.L.U. (4)	Madrid	Asesoramiento financiero y consultoría	-	80,00
Alantra Private Equity Advisor, S.A.U. (3)	Madrid	Asesoramiento financiero y consultoría	-	80,00
Alantra CRU, S.L.U. (3)	Madrid	Tenencia, disfrute y enajenación de acciones o participaciones en sociedades no cotizadas	-	80,00
Alantra Private Debt Investment Managers, S.L. (3) (7)	Madrid	Asesoramiento financiero y consultoría	-	66,00
Alantra Debt Solutions, S.L. (7)	Madrid	Asesoramiento financiero y consultoría	-	49,50
Alteralia Management S.à.r.l. (7)	Luxemburgo	General Partner de vehículos de inversión	-	66,00
Alteralia II Management S.à.r.l. (7)	Luxemburgo	General Partner de vehículos de inversión	-	66,00
Alteralia III Management S.à.r.l. (7)	Luxemburgo	General Partner de vehículos de inversión	-	66,00
Alteralia Credit Opportunities Management S.à.r.l. (7)	Luxemburgo	General Partner de vehículos de inversión	-	66,00
Alantra Energy Transition, S.G.E.I.C., S.A. (3)	Madrid	Asesoramiento financiero y consultoría en materia de inversión	-	57,59
Alantra EQMC Asset Management, S.G.I.I.C., S.A. (3) (10)	Madrid	Administración y gestión de I.I.C	-	48,00
EQMC GP LLC (10)	Wilmington	General Partner de vehículos de inversión	-	48,00
Alantra Solar Energy Advisors, S.L. (3) (8)	Madrid	Asesoramiento financiero y consultoría	-	40,80
Alantra Solar Asset Management, S.G.E.I.C., S.A.U. (8)	Madrid	Administración y gestión de Entidades de Capital - Riesgo	-	40,80
Alantra CRU AG (1) (3)	Zúrich	Tenencia, disfrute y enajenación de acciones o participaciones en sociedades no cotizadas	-	80,00
Baruch Inversiones, S.L. (3)	Madrid	Tenencia, disfrute y enajenación de acciones o participaciones en sociedades no cotizadas	-	37,25
Nmás1 Private Equity International S.à.r.l. (3)	Luxemburgo	General Partner de entidades de inversión en capital privado	-	80,00
Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L. (5) (16)	Madrid	Asesoramiento financiero y consultoría	70,59	-
Alantra Corporate Portfolio Advisors International Limited (5) (9)	Londres	Asesoramiento financiero y consultoría	-	49,41
Alantra Corporate Portfolio Advisors International (Ireland) Limited (9) (15)	Dublín	Asesoramiento financiero y consultoría	-	49,41
Alantra Corporate Portfolio Advisors (Italy), s.r.l. (15)	Milán	Asesoramiento financiero y consultoría	-	49,41
Alnt Corporate Portfolio Advisors (Portugal) Lda. (5)	Lisboa	Asesoramiento financiero	-	70,59
Alantra Corporate Portfolio Advisors International (Greece) S.A. (15)	Atenas	Asesoramiento financiero	-	49,41
Alantra CPA Iberia, S.L. (16)	Madrid	Asesoramiento financiero y consultoría	-	-
Alantra Corporate Finance China, S.A. (17)	Madrid	Asesoramiento financiero y consultoría	-	-
Alantra Solar Energy Directorship, S.L. (17)	Madrid	Asesoramiento financiero y consultoría	-	-
Alantra Austria & CEE GmbH (en liquidación) (17)	Viena	Asesoramiento financiero	-	-
Alantra Investment Advisory (Shanghai) Co. Ltd (17)	Shanghái	Asesoramiento financiero	-	-

- (1) Sociedades constituidas/adquiridas en 2025.
- (2) La participación en estas entidades se mantiene indirectamente a través de Alantra International Corporate Advisory, S.L.
- (3) La participación en estas entidades se mantiene indirectamente a través de Alantra Investment Managers, S.L.
- (4) Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. posee una participación del 100% en Alantra Private Equity Servicios, S.L.U.
- (5) Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L. posee una participación del 100% en Alantra Corporate Portfolio Advisors (Portugal) Lda. y un 70,00% en Alantra Corporate Portfolio Advisors International Limited.
- (6) Alantra Dinamia Portfolio II, S.L.U. posee una participación del 100% en Atlántida Directorship, S.L.U.
- (7) La participación en estas entidades se mantiene indirectamente a través de Alantra Private Debt Investment Managers, S.L.
- (8) Alantra Solar Energy Advisors, S.L. posee una participación del 100% en Alantra Solar Asset Management, S.G.E.I.C., S.A.U.
- (9) Alantra Corporate Portfolio Advisors International Limited posee una participación del 100% en Alantra Corporate Portfolio Advisors International (Ireland) Limited.
- (10) Alantra EQMC Asset Management, S.G.I.I.C., S.A. mantiene el 100% de EQMC GP, LLC.
- (11) Alantra Chile SPA posee una participación del 31,48% en Landmark Capital, S.A.
- (12) Alantra U.S. Corporation LLC posee una participación del 100% en Alantra, LLC. y Alantra Tech USA, LLC
- (13) Alantra LLC posee una participación del 99% de C.W. Downer & Co. India Advisors LLP.
- (14) Alantra Nordics, AB posee una participación del 100% en Alantra Denmark ApS.
- (15) Alantra Corporate Portfolio Advisors International (Ireland) Limited posee una participación del 100% en Alantra Corporate Portfolio Advisors (Italy), s.r.l. y un 100% en Alantra Corporate Portfolio Advisors International (Greece), S.A.
- (16) El 11 de septiembre de 2025, se ha aprobado la fusión entre Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L., como Sociedad Absorbente, y Alantra CPA Iberia, S.L.U., como Sociedad Absorbida.
- (17) Sociedades que han sido vendidas/liquidadas en 2025.

El detalle de las sociedades multigrupo y asociadas a 31 de diciembre de 2025, junto con la información relevante relacionada con las mismas, se muestra a continuación:

	Domicilio	Actividad	% de Participación	
			Directo	Indirecto
Participaciones en empresas multigrupo				
Alantra Investment Pool, S.L. (9)	Madrid	Tenencia, disfrute y enajenación de acciones o participaciones en sociedades no cotizadas	50,10	-
Alantra Solar Investments, S.A. (9)	Madrid	Adquisición, tenencia y enajenación de acciones y participaciones en otras sociedades cuyo objeto sea la gestión de activos inmobiliarios	-	24,75
Alpina Real Estate GP I, S.A., en liquidación	Luxemburgo	Socio comanditario de sociedad comanditaria de acciones	50,00	-
Alpina Real Estate GP II, S.A., en liquidación	Luxemburgo	Socio comanditario de sociedad comanditaria de acciones	50,00	-
Alpina Real Estate GP, S.A., en liquidación	Luxemburgo	Socio comanditario de sociedad comanditaria de acciones	50,00	-
Participaciones en empresas asociadas				
Singer Capital Markets Ltd (5)	Londres	Tenencia, disfrute y enajenación de acciones o participaciones en sociedades no cotizadas	30,01	-
Singer Capital Markets Advisory LLP (5)	Londres	Asesoramiento financiero y consultoría	-	30,01
Singer Capital Markets Securities Ltd (5)	Londres	Servicios de inversión y servicios auxiliares	-	30,01
Landmark Capital, S.A (3) (4)	Santiago de Chile	Asesoramiento financiero	-	31,48
Landmark Capital Asesoría Empresarial Ltda. (4)	Sao Paulo	Asesoramiento financiero	-	31,48
Landmark Capital Argentina SRL (4)	Buenos Aires	Asesoramiento financiero	-	31,47
Landmark Capital Colombia SAS (4)	Bogotá	Asesoramiento financiero	-	31,48
AMCHOR Investment Strategies, S.G.I.I.C., S.A.	Madrid	Administración y gestión de Entidades de Capital Riesgo y de I.I.C.	40,00	-
Iroise Partners SAS (10)	Paris	Captación de fondos de capital privado europeos	-	-
Access Capital, S.A. (2) (6)	Bruselas	Tenencia, disfrute y enajenación de acciones o participaciones en sociedades no cotizadas	-	19,54
Access Capital Partners Group S.A. (2) (6)	Bruselas	Administración y gestión de Entidades de Capital – Riesgo	-	39,19
Asabys Asset Services, S.L. (2) (7)	Barcelona	Tenencia, disfrute y enajenación de acciones o participaciones en sociedades no cotizadas	-	28,00
Asabys Partners, S.G.E.I.C., S.A. (7)	Barcelona	Administración y gestión de Entidades de Capital – Riesgo	-	28,00
Indigo Capital, S.A.S. (8)	Paris	Administración y gestión de Entidades de Capital – Riesgo	-	32,34
Avolta Partners SAS (1)	Paris	Asesoramiento financiero y consultoría	-	33,67
33N Ventures, Lda (2)	Oporto	Asesoramiento financiero	-	39,20

1. Alantra International Corporate Advisory, S.L. posee una participación del 100% en Alantra Corporate Finance, S.A.U., del 100% en Alantra Deutschland GmbH, del 100% en Alantra, s.r.l, del 100% en Alantra France Corporate Finance SAS, del 100% en Alantra Corporate Finance B.V., del 100% en Alantra U.S. Corporation, LLC, del 100% en Partnersalantra Portugal LDA, del 79,50% en Alantra Nordics AB, del 100% en Alantra Greece Corporate Advisors, S.A., del 100% en Alantra Chile SPA, del 100% en Alantra AG, del 99,99% en Alantra Corporate Finance México, S.A. de C.V., del 100% en Alantra Hong Kong Limited, del 100% de Alantra Corporate Finance, LLP, del 60% en Alantra Corporate Finance (DIFC) Limited y el 33,67% de Avolta Partners SAS.
2. Alantra Investment Managers, S.L. posee al 31 de diciembre de 2025 una participación del 100% en Alantra Capital Privado S.G.E.I.C., S.A.U., Alantra Multi Asset, S.G.I.I.C., S.A.U., Alantra CRU, S.L.U., Nmás1 Private Equity International S.à.r.l., Alantra Private Equity Advisor, S.A.U., Paulonia Servicios de Gestión, S.L.U, Partilonia Administración, S.L.U, Mideslonia Administración, S.L.U, Flenox, S.L.U, Alantra CRU AG; una participación del 82,50% en Alantra Private Debt Investment Managers, S.L., una participación del 71,99% en Alantra Energy Transition, S.G.E.I.C., S.A., una participación del 60% en Alantra EQMC Asset Management, S.G.I.I.C., S.A., una participación del 51% en Alantra Solar Energy Advisors, S.L., una participación del 49% en 33N Ventures, Lda, una participación del 46,56% en Baruch Inversiones, S.L., una participación del 35% en Asabys Asset Services, S.L. y una participación del 48,98% en Access Capital Partners Group, S.A. (participación directa del 32,50% e indirecta del 16,48% a través de Access Capital S.A.).
3. Alantra Chile SPA posee una participación del 31,48% en Landmark Capital, S.A.
4. Landmark Capital, S.A. posee una participación del 100% en Landmark Capital Asesoría Empresarial Ltda., del 99,96% en Landmark Capital Argentina SRL y del 100% en Landmark Capital Colombia SAS.
5. Singer Capital Markets Ltd. posee una participación del 100% en Singer Capital Markets Advisory LLP y en Singer Capital Markets Securities Ltd.
6. Access Capital S.A. tiene una participación del 67,50% en Access Capital Partners Group, S.A.
7. Asabys Asset Services, S.L. tiene una participación del 100% en Asabys Partners, S.G.E.I.C., S.A.
8. Alantra Private Debt Investment Managers, S.L. posee una participación del 100% en Alteralia Management S.à.r.l., Alteralia II Management S.à.r.l., Alteralia III Management S.à.r.l., Alteralia Credit Opportunities Management S.à.r.l., una participación del 75% en Alantra Debt Solutions, S.L. y una participación del 49% en Indigo Capital, S.A.S.
9. Alantra Investment Pool, S.L. posee una participación directa de 49,41% en Alantra Solar Investments, S.A.
10. Durante el ejercicio 2025 Alantra Partners, S.A. ha transmitido la totalidad de su participación en Iroise Partners, S.A.S.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021, y sus adaptaciones sectoriales.
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en su reunión celebrada el 25 de marzo de 2026, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2025.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 3-a, 3-b, 3-c, 5, 6, 7 y 8), al valor razonable de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 3-c y 7.2), a la vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 3-a, 3-b, 5 y 6), al cálculo de las provisiones (véase Nota 3-o) y al valor razonable de los pagos a empleados basados en instrumentos de patrimonio propios (véanse Notas 3-p, 12 y 13).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

2.5 Comparación de la información

Conforme a lo requerido por la legislación mercantil, la información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2024 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2025.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7 Corrección de errores

En la elaboración de esas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

2.8 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

3. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y, posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustarán los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro, utilizando el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado – Deterioro y pérdidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y el método de amortización de los elementos del inmovilizado material, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo su coste entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil
Mobiliario	10
Instalaciones	10
Equipos de procesos de información	4

La dotación a la amortización efectuada por la Sociedad por este concepto se registra en el epígrafe "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 5).

b) Inmovilizado intangible

Son activos no monetarios e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados, en su caso, por la Sociedad. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que la Sociedad estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

El inmovilizado intangible se valora, inicialmente, por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de 10 años.

El inmovilizado intangible de la Sociedad está compuesto por diversas aplicaciones informáticas adquiridas por la misma, netas de su correspondiente amortización acumulada.

La Sociedad amortiza su inmovilizado intangible siguiendo el método lineal, distribuyendo su coste entre los años de vida útil estimada, que asciende a 3. La dotación a la amortización efectuada por la Sociedad por este concepto se registra en el epígrafe "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos, así como de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales (véase apartado a) de esta misma Nota.

c) Definición, clasificación, reconocimiento y valoración de los instrumentos financieros

i. Definición

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" o de "patrimonio neto" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un derivado financiero es un instrumento financiero cuyo valor cambia en respuesta a los cambios en variables (tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos) y que en el caso de no ser variables financieras no han de ser específicas para una de las partes del contrato, que no requiere una inversión inicial o bien requiere una inversión inferior a la que requieren otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado y que se liquida en una fecha futura

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se presentan en los siguientes capítulos o epígrafes del activo del balance, en las siguientes categorías:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye el saldo de las cuentas corrientes de la Sociedad, mantenidas en instituciones financieras y necesarias para poder desarrollar su actividad, así como, en su caso, las adquisiciones temporales de activos mantenidas por la Sociedad con un vencimiento inferior a 3 meses. Se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a coste amortizado".
- Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio: se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios. Se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a coste".

- Inversiones financieras (a largo plazo- Créditos a terceros y Otros activos financieros- y a corto plazo) y Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: recoge el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que, aun no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a coste amortizado".
- Inversiones financieras a largo plazo- Instrumentos de patrimonio: incluye participaciones en entidades de capital riesgo y en instituciones de inversión colectiva. Se clasifican a efectos de su valoración, en "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto", "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" o "Activos financieros a coste".

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se presentan en los siguientes capítulos del pasivo del balance:

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. Los pasivos financieros de la Sociedad figuran registrados en los epígrafes "Deudas a largo plazo", "Deudas a corto plazo", "Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo del balance. Todos ellos se clasifican a efectos de su valoración, como "Pasivos financieros a coste amortizado".

iv. Valoración de los instrumentos financieros

iv.1) Valoración de los Activos financieros

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.
- Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría, en su caso, las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros

que deberían clasificarse en la siguiente categoría (Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias) pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoración inicial

Los activos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos incluidos, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

- Activos financieros a coste amortizado: los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

El coste amortizado de un instrumento financiero es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras; en su cálculo se incluirán las comisiones financieras que se carguen por adelantado en la concesión de financiación.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán, netos de su correspondiente efecto fiscal, directamente en el patrimonio neto, en el capítulo "Ajustes por cambios de valor", hasta que el

activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a coste: Las inversiones clasificadas a efectos de su valoración en esta categoría se valorarán por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán a su valor razonable, registrándose el resultado de las variaciones en dicho valor razonable en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

- Activos financieros a coste amortizado: la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, y en el epígrafe que corresponda según la naturaleza del activo, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a estos activos financieros, el proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para la totalidad de los activos financieros valorados a su coste amortizado.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, en el caso de que se produzca un deterioro en dichas partidas, se registra bien en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" o bien en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Deterioros y pérdidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en este último caso cuando se trate de instrumentos financieros asociados a su actividad. La reversión, en caso de que se produzca, tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: para los instrumentos de patrimonio clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría, se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. En el caso de instrumentos de deuda clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría, se presumirá que existe deterioro cuando se haya producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Deterioros y pérdidas". Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, en el capítulo "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros". No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto, en el capítulo "Ajustes por cambios de valor".

- Activos financieros a coste: El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida de valor por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

iv.2) Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado: La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría, excepto cuando, en su caso, deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con los criterios incluidos en el párrafo siguiente.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye, en su caso, los pasivos financieros mantenidos para negociar. Asimismo, se incluyen en esta categoría los pasivos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoración inicial

Los pasivos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los pasivos incluidos, a efectos de su valoración, en la categoría de "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Valoración posterior

- Pasivos financieros a coste amortizado: los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado (tal y como éste ha sido definido en el apartado anterior), imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo (tal y como éste ha sido definido en el apartado anterior). No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán a su valor razonable, registrándose el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, en su caso, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

v. Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por otro lado, los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

vi. Técnicas de valoración

Para la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros valorados a valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

vii. Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de gastos de emisión. Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en el patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Activos y pasivos corrientes y no corrientes

El activo corriente comprenderá aquellos elementos que la empresa espera vender, consumir o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación y aquellos otros cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera se produzca en el plazo de un año, así como el efectivo y sus equivalentes. Los demás activos se clasificarán como no corrientes.

Por otro lado, el pasivo corriente comprenderá aquellas obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación que la empresa espera liquidar en el transcurso del mismo y las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el plazo máximo de un año. Los demás elementos del pasivo se clasificarán como no corrientes.

e) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

El tipo de cambio utilizado por la Sociedad para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, y considerando los criterios anteriormente indicados, ha sido el tipo de cambio de cierre del Banco Central Europeo.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad mantuvo en su tesorería efectivo en moneda extranjera que ha generado una pérdida por importe de 54 miles y un beneficio de 31 miles de euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente.

Asimismo, durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad concedió créditos en moneda extranjera que han generado unas pérdidas de 5 y 96 miles de euros, respectivamente (véanse Notas 7.1 y 7.2) que se encuentran registrados en el epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente.

Por último, el resto de las diferencias de cambio generadas durante los ejercicios 2025 y 2024 corresponden a determinados saldos con clientes y acreedores en moneda extranjera.

f) Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido y se registra en el epígrafe "Impuesto sobre Beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia temporaria imponible es aquella que generará en el futuro la obligación de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia temporaria deducible es aquella que generará algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Sociedad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles significativas. Por su parte, la Sociedad solo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas en la medida en que se considere probable que vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Anualmente, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, estableció que la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias correspondiente a los períodos impositivos que se iniciaron dentro de los años 2013 y 2014 para aquellas entidades que, en los mismos, no cumplan los requisitos establecidos en los apartados 1, 2 o

3 del artículo 108 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, se deduciría en la base imponible hasta el 70 por ciento de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de no aplicarse el referido porcentaje, de acuerdo con los apartados 1 y 4 del artículo 11 de dicha Ley. La amortización contable que no resultase fiscalmente deducible en virtud de lo dispuesto en el mencionado artículo se deduciría de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se inició dentro del año 2015. Adicionalmente, la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que los contribuyentes que tributen al tipo de gravamen previsto en el apartado 1 del artículo 29 de dicha Ley, y les haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que integren en la base imponible (2% en los periodos impositivos que se inicien en 2015), derivadas de las amortizaciones no deducidas en los periodos impositivos que se hayan iniciado en 2013 y 2014.

El artículo 13.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que no tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles las pérdidas por deterioro del inmovilizado material, de las inversiones inmobiliarias, del inmovilizado intangible (incluido el fondo de comercio), de los valores representativos de deuda y de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades, en este último caso cuando:

- en el período impositivo en que se registre el deterioro, no se cumpla el requisito establecido en la letra a) del apartado 1 del artículo 21 de la Ley 27/2014, y
- en caso de participación en el capital o en los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, en dicho período impositivo se cumpla el requisito establecido en la letra b) del apartado 1 del citado artículo.

Del mismo modo, el artículo 15.k) de la citada Ley dispone que no tendrán la consideración de gastos fiscalmente deducibles las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades respecto de la que se de alguna de las siguientes circunstancias:

- que, en el período impositivo en que se registre el deterioro, se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, o
- que, en caso de participación en el capital o en los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, en dicho período impositivo no se cumpla el requisito establecido en la letra b) del apartado 1 del artículo 21 de la misma Ley.

En este sentido, el artículo 11.6 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que la reversión de un deterioro o corrección de valor que haya sido fiscalmente deducible se imputará en la base imponible del período impositivo en el que se haya producido dicha reversión. Asimismo, la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece que la reversión de las pérdidas por deterioro del inmovilizado material, inversiones inmobiliarias, inmovilizado intangible y valores representativos de deuda que hubieran resultado fiscalmente deducibles en periodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2015, se integrarán en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del período impositivo en que se produzca la recuperación de su valor en el ámbito contable.

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades estableció, entre otros aspectos, la reducción en dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades que, hasta el 31 de diciembre de 2014, se situaba en el 30%. Por tanto, dicho tipo ha quedado establecido desde el 1 de enero de 2016, en el 25%.

De acuerdo con la modificación de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, introducida por el artículo 61 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2022, y con vigencia indefinida), en el caso de contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo o que tributen en el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con independencia de su importe neto de la cifra de negocios, la cuota líquida no podrá ser inferior al resultado de aplicar el 15% a la base imponible, minorada o incrementada, en su caso y según corresponda, por las cantidades derivadas del artículo 105 de la mencionada Ley del Impuesto sobre Sociedades, y minorada en la Reserva por Inversiones regulada en el artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Dicha cuota tendrá el carácter de cuota líquida mínima. Esta modificación no será de aplicación a los contribuyentes que tributen a los tipos de gravamen previstos en los apartados 3, 4 y 5 del artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades ni a las entidades de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

Finalmente, el artículo 16 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que los gastos financieros netos serán deducibles con el límite del 30 por ciento del beneficio operativo del ejercicio (tal y como éste se define en dicho artículo). En todo caso, serán deducibles gastos financieros netos del período impositivo por importe de 1 millón de euros.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos. Los ingresos procedentes de operaciones de prestación de servicios a empresas y asesoramiento se registran en la medida en que se realizan dichos servicios.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen como ingreso en la fecha en que nace el derecho a percibirlos, siendo ésta la fecha del Consejo de Administración que los aprueba en el caso de los dividendos a cuenta del ejercicio y la fecha de la Junta General de Accionistas o de Socios (o decisión del Accionista Único o Socio) que los aprueba en el caso de los dividendos complementarios. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, lo anterior, en el caso de dividendos percibidos de entidades del Grupo, comisiones de éxito asociadas a la tenencia de participaciones en determinados vehículos de capital riesgo o inversión colectiva, ingresos procedentes de la repercusión de distintos servicios a sociedades participadas e ingresos procedentes de la financiación concedida a dichas sociedades participadas, se registran en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias dado que forman parte del objeto social de la Sociedad.

h) Arrendamientos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.

Los ingresos y gastos derivados de acuerdos de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que devengan. Cuando la Sociedad actúa como arrendataria,

los gastos de arrendamiento, incluyendo los incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La Sociedad posteriormente repercute a ciertas sociedades del Grupo el gasto por el alquiler, así como otros servicios prestados a las distintas sociedades; los ingresos obtenidos se registran en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará, en su caso, como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultado a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

i) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como un gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido, en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 12). En opinión de los Administradores de la Sociedad, no existen razones que hagan necesaria la contabilización de una provisión adicional por este concepto a 31 de diciembre de 2025.

j) Compromisos por pensiones

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no mantenía ningún compromiso significativo por pensiones con su personal.

k) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Sociedad considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes y, en su caso, en adquisiciones temporales de activos y depósitos a plazo, que se encuentran registrados en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance (véase Nota 9).

l) Estados de cambios en el patrimonio neto

Los estados de cambios en el patrimonio neto que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

Estados de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en estos estados se presentan, en su caso:

- a. El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b. Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la entidad.
- c. Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d. El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Estos estados muestran, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a. Ajustes por cambios de criterio y ajustes por errores: incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores, en su caso.
- b. Total Ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en los estados de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c. Operaciones con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivadas de reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones de capital), pagos con instrumentos de capital, etc.

- d. Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

m) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (véase Nota 13).

n) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dada la actividad a la que se dedica, la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales. La Sociedad tiene en cuenta el riesgo de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad y de las sociedades participadas.

o) Provisiones, activos y pasivos contingentes

Las provisiones son obligaciones actuales, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Los activos contingentes son activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera del control del Banco. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

El balance recoge, en su caso, aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la Memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre del ejercicio 2025 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones contra la Sociedad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Los Administradores de la Sociedad, así como sus correspondientes abogados externos, consideran en relación con dichos procedimientos que la posibilidad de un perjuicio para la Sociedad es remota o bien que no es necesaria la constitución de provisión alguna al cierre del ejercicio 2025.

p) Pagos basados en acciones

El Grupo reconoce, por un lado, los bienes y servicios recibidos como un activo o como un gasto, atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto, si la transacción se liquida con instrumentos de patrimonio, o el correspondiente pasivo si la transacción se liquida con un importe que esté basado en el valor de los instrumentos de patrimonio.

En el caso de transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio, el Grupo valorará los bienes o servicios recibidos, así como el correspondiente incremento en el patrimonio neto, directamente al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad. Si el Grupo no pudiera estimar con fiabilidad el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, se determinará su valor, así como el correspondiente incremento de patrimonio neto, indirectamente, por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos. Si los instrumentos de patrimonio concedidos no se convierten inmediatamente en irrevocables, y lo hacen cuando la otra parte complete un determinado periodo de servicios, el Grupo presumirá que los servicios se van a prestar por la otra parte, como contrapartida de esos instrumentos de patrimonio que recibirá en el futuro, durante el periodo para la irrevocabilidad (o consolidación) de la concesión a lo largo del cual esos derechos se convierten en irrevocables. El Grupo contabilizará esos servicios a medida que sean prestados por la otra parte, durante el periodo en que se convierten en irrevocables, junto con el correspondiente aumento en el patrimonio neto. La concesión de instrumentos de patrimonio a determinados empleados habitualmente está condicionada a que los mismos sigan prestando sus servicios, en el Grupo, a lo largo de un determinado periodo de tiempo. También podrían existir condiciones relativas al rendimiento a conseguir, tales como que la entidad alcanzara un crecimiento específico en sus beneficios o un determinado incremento en el precio de sus acciones. Las condiciones para la irrevocabilidad (o consolidación), distintas de las condiciones referidas al mercado, no serán tenidas en cuenta al estimar el valor razonable de las acciones o de los instrumentos de patrimonio en la fecha de valoración. Para aplicar los requerimientos anteriores, el Grupo reconoce un importe, por los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad (o consolidación), basado en la mejor estimación disponible del número de instrumentos de patrimonio que espere vayan a consolidarse y revisará esta estimación, si es necesario, siempre que la información posterior indique que el número de instrumentos de patrimonio que se espere consolidar difiera de las estimaciones previas. No se reconocerá ningún importe acumulado por los bienes o servicios recibidos, si los instrumentos de patrimonio concedidos no se consolidan a consecuencia del incumplimiento de alguna condición necesaria para la irrevocabilidad de los mismos.

En el caso de transacciones con pagos basados en acciones liquidadas en efectivo, el Grupo valorará los bienes o servicios adquiridos y el pasivo en el que haya incurrido por el valor razonable del pasivo. El Grupo reconocerá los servicios recibidos, y el pasivo a pagar por tales servicios, a medida que los

empleados presten el servicio. El pasivo se valorará, tanto inicialmente como al cierre de cada ejercicio sobre el que se informe hasta su liquidación, al valor razonable de los derechos sobre la revalorización de las acciones, mediante la aplicación de un modelo de valoración de opciones, teniendo en cuenta los plazos y condiciones de concesión de los citados derechos, y en la medida en que los empleados hayan prestado sus servicios hasta la fecha. A falta de evidencia en contrario, el Grupo presumirá que ha recibido, de los empleados, los servicios que les conceden derechos sobre la revalorización de las acciones, reconociendo inmediatamente, tanto los servicios recibidos, como el pasivo derivado de su obligación de pago. Si los derechos sobre la revalorización de acciones no fuesen irrevocables hasta que los empleados hayan completado un determinado período de servicio, la entidad reconocerá los servicios recibidos, y el pasivo derivado de la obligación de pago, a medida que los empleados presten su servicio durante el período de tiempo correspondiente. Si los instrumentos de patrimonio concedidos no se convierten inmediatamente en irrevocables, las condiciones para la irrevocabilidad (o consolidación), distintas de las condiciones referidas al mercado, no deberán tenerse en cuenta al estimar el valor razonable del pago basado en acciones liquidado en efectivo en la fecha de valoración. En cambio, esas condiciones para la irrevocabilidad (o consolidación), distintas de las condiciones referidas al mercado, se tendrán en cuenta ajustando el número de concesiones incluidas en la valoración del pasivo derivado de la transacción. Las condiciones de mercado, tales como un objetivo de precio de la acción al que se condicione la irrevocabilidad de la concesión (o la posibilidad de ejercicio), así como las condiciones que no sean determinantes para la irrevocabilidad de la concesión, se tendrán en cuenta al estimar el valor razonable del pago basado en acciones liquidado en efectivo que se concede y al volver a medir el valor razonable al cierre de cada ejercicio sobre el que se informe y en la fecha de liquidación.

De acuerdo con lo descrito en la Nota 12 sobre la concesión de un plan de opciones sobre acciones en el ejercicio 2025, la Sociedad ha registrado:

- Por los servicios prestados por los empleados de la Sociedad, un gasto de personal con abono a pasivo (epígrafe "Provisiones a largo plazo"). Los servicios prestados se han imputado a resultados durante el período específico en el que los empleados han prestado sus servicios a la Sociedad (véase Nota 12).
- Por los servicios prestados por los empleados en las distintas sociedades del Grupo, se incrementa el valor de la entidad que recibe el servicio, cuyo coste es asumido por la Sociedad, y por tanto el incremento en el pasivo (epígrafe "Provisiones a largo plazo") se registra con contrapartida a un mayor valor en la inversión que tiene la Sociedad en el patrimonio de la empresa filial o, en su caso, sociedad dependiente a través de la cual se controle la entidad beneficiaria (véase Nota 7.1). Dicha imputación se ha realizado en la medida en que los empleados han prestado sus servicios a las sociedades participadas.

4. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Sociedad del ejercicio 2024 fue aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 29 de abril de 2025.

La propuesta de distribución del beneficio de la Sociedad del ejercicio 2025, que su Consejo de Administración presentará para su aprobación a la Junta General de Accionistas, se muestra a continuación, junto con la propuesta aprobada del ejercicio 2024:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Base de distribución:		
Resultado del ejercicio	2.562	16.967
Distribución:		
Reserva legal	-	-
Otras reservas	2.562	11.248
Dividendo complementario	-	5.719
Dividendos a cuenta-	-	-
Aprobados antes del cierre del ejercicio	-	-
Aprobados con posterioridad al cierre del ejercicio	-	-
	2.562	16.967

Durante los ejercicios 2024, 2023, 2022 y 2021 la Sociedad ha distribuido dividendos por importes de 5.719, 3.058, 31.652 y 34.743 miles de euros, respectivamente.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado en su reunión del día 25 de marzo de 2026 proponer a la Junta General de Accionistas de la Sociedad distribuir un dividendo de 0,50 euros por acción con cargo a reservas voluntarias de la Sociedad.

El 29 de abril de 2025 la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó el reparto de un dividendo ordinario del resultado del ejercicio 2024 por un importe total de 5.719 miles de euros. Dicho dividendo complementario fue abonado íntegramente durante el mes de mayo de 2025.

5. Inmovilizado material

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, así como el movimiento que se ha producido en el mismo, durante dichos ejercicios, se muestra a continuación:

	Miles de Euros			
	Instalaciones	Equipos de Procesos de Información	Mobiliario	Total
Coste:				
Saldos a 1 de enero de 2024	2.373	608	137	3.118
Adiciones	35	26	12	73
Bajas	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2024	2.408	634	149	3.191
Adiciones	-	31	6	37
Bajas	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2025	2.408	665	155	3.228
Amortización acumulada:				
Saldos a 1 de enero de 2024	(805)	(489)	(69)	(1.363)
Dotaciones (Nota 3-a)	(240)	(52)	(13)	(305)
Bajas	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2024	(1.045)	(541)	(82)	(1.668)
Dotaciones (Nota 3-a)	(239)	(49)	(13)	(301)
Bajas	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2025	(1.284)	(590)	(95)	(1.969)
Deterioros:				
Saldos a 1 de enero de 2024	-	-	-	-
Dotaciones (Notas 3-a y 11)	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2024	-	-	-	-
Dotaciones (Notas 3-a y 11)	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2025	-	-	-	-
Saldos netos a 31 de diciembre de 2024	1.363	93	67	1.523
Saldos netos a 31 de diciembre de 2025	1.124	75	60	1.259

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad mantenía inmovilizados materiales completamente amortizadas y en uso, por importe de 494 y 455 miles de euros, respectivamente.

Los elementos del inmovilizado material se encuentran cubiertos con las correspondientes pólizas de seguros. Los Administradores de la Sociedad estiman que la cobertura de los riesgos a que están sujetos los mencionados elementos del inmovilizado es suficiente.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no había activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero ni activos clasificados como inversiones inmobiliarias.

6. Inmovilizado intangible

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe del activo del balance, íntegramente compuesto por aplicaciones informáticas adquiridas por la Sociedad, durante los ejercicios 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Coste:		
Saldos al inicio del ejercicio	1.227	1.227
Adiciones	-	-
Saldos al cierre del ejercicio	1.227	1.227
Amortización acumulada:		
Saldos al inicio del ejercicio	(1.174)	(954)
Dotaciones	(53)	(220)
Saldos al cierre del ejercicio	(1.227)	(1.174)
Activo intangible neto	- (*)	53

(*) Importe inferior a 1 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad, mantenía inmovilizados intangibles completamente amortizadas, y en uso, por importe de 1.227 y 838 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a estas partidas del activo del balance de la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no había activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero.

7. Inversiones financieras

7.1 Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo

Instrumentos de patrimonio

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, junto con la información económica financiera más relevante correspondiente a las participaciones mantenidas por la Sociedad en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas es la siguiente:

Ejercicio 2025

	Porcentaje de Participación	Coste de la Participación	Desembolsos Pendientes	Deterioro Acumulado	Miles de Euros					
					Datos de cada Sociedad a 31 de Diciembre de 2025 (1)					
					Capital Social	Reservas, Prima de Emisión y Acciones Propias	Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Resultado (4)	
Explotación	Neto									
Participaciones en empresas del Grupo:										
Alantra Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A.U. (3)	100,00	4.020	-	(175)	750	3.418	-	-	(85)	(266)
Alantra Dinamia Portfolio II, S.L.U. (2)	100,00	100	-	-	100	21	-	-	1	1
Alantra International Corporate Advisory, S.L. (3)	100,00	72.735	-	-	118	60.501	-	-	(4.672)	(5.453)
Alantra Investment Managers, S.L. (3)	80,00	29.427	-	-	479	85.618	-	-	11.964	12.103
Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L. (3)	70,59	5.725	-	-	6	2.539	(800)	-	8.182	6.633
Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A. (3)	50,01	5.170	-	-	1.000	406	(1.400)	-	2.010	1.508
Deko Data Analytics, S.L. (2)	51,00	1.870	-	-	7	1.446	-	-	701	609
Alantra Partners International Limited (2)	100,00	10.781	-	(9.544)	6	2.825	-	-	(2.144)	(1.222)
Alantra Corporate Finance México, S.A. de C.V. (2)	0,01	-	-	-	-	(660)	-	(78)	-	-
		129.828	-	(9.719)						
Participaciones en empresas multigrupo:										
Alantra Investment Pool, S.L. (2)	50,10	31.903	-	-	10	70.742	-	20.908	1.408	1.363
Alpina Real Estate GP I, S.A., en liquidación (2)	50,00	66	-	(59)	31	(18)	-	-	-	-
Alpina Real Estate GP II, S.A., en liquidación (2)	50,00	16	-	-	31	95	-	-	-	-
Alpina Real Estate GP, S.A., en liquidación (2)	50,00	16	-	(16)	31	(31)	-	-	-	-
AMCHOR Investment Strategies, S.G.I.I.C., S.A. (3)	40,00	8.000	-	-	300	3.156	-	-	6.626	4.969
Singer Capital Markets Ltd (3)	30,01	22.230	-	-	150	57.108	-	-	9.383	6.849
		62.231	-	(75)						
		192.059	-	(9.794)						

- (1) Datos correspondientes a las cuentas anuales individuales.
- (2) Sociedades cuyas cuentas anuales no son auditadas, si bien son objeto de una revisión limitada a los efectos de la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.
- (3) Sociedad cuyas cuentas anuales son objeto de auditoría estatutaria.
- (4) Se incluye el resultado de cada una de las entidades de todo el ejercicio 2025, independientemente de la fecha de incorporación al Grupo.

Ejercicio 2024

	Porcentaje de Participación	Coste de la Participación	Desembolsos Pendientes	Deterioro Acumulado	Miles de Euros					
					Datos de cada Sociedad a 31 de Diciembre de 2024 (1)					
					Capital Social	Reservas, Prima de Emisión y Acciones Propias	Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Resultado (4)	
Explotación	Neto									
Participaciones en empresas del Grupo:										
Alantra Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A.U. (3)	100,00	4.020	-	-	750	3.418	-	-	861	587
Alantra Dinamia Portfolio II, S.L.U. (2)	100,00	100	-	-	100	18	-	-	(5)	3
Alantra International Corporate Advisory, S.L. (3)	99,60	71.070	-	-	118	56.911	-	-	921	2.771
Alantra Investment Managers, S.L. (3)	80,00	29.427	-	-	479	76.568	-	-	8.151	9.122
Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L. (2)	70,59	5.725	-	-	6	1.759	-	-	41	1.904
Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A. (3)	50,01	5.170	-	-	1.000	380	(800)	-	1.196	955
Deko Data Analytics, S.L. (2)	51,00	2.000	-	-	7	1.443	-	-	194	221
Alantra Partners International Limited (2)	100,00	10.371	-	(8.239)	6	6.681	-	152	(3.717)	(4.266)
Alantra Corporate Finance México, S.A. de C.V. (2)	0,01	-	-	-	-	(660)	-	(62)	-	-
		127.883	-	(8.239)						
Participaciones en empresas multigrupo:										
Alantra Investment Pool, S.L. (2)	50,10	31.903	-	-	10	65.798	-	12.168	601	4.841
Alpina Real Estate GP I, S.A., en liquidación (2)	50,00	66	-	(59)	31	(18)	-	-	-	-
Alpina Real Estate GP II, S.A., en liquidación (2)	50,00	16	-	-	31	95	-	-	-	-
Alpina Real Estate GP, S.A., en liquidación (2)	50,00	16	-	(16)	31	(31)	-	-	-	-
AMCHOR Investment Strategies, S.G.I.I.C., S.A. (3)	40,00	8.000	-	-	300	2.684	-	-	6.105	4.655
Singer Capital Markets Ltd (3)	30,007	22.230	-	-	150	52.076	-	173	9.051	6.607
Iroise Partners, S.A.S. (2)	25,00	1.250	-	(492)	90	1.239	-	-	(998)	(998)
		63.481	-	(567)						
		191.364	-	(8.806)						

- (1) Datos correspondientes a las cuentas anuales individuales.
- (2) Sociedades cuyas cuentas anuales no eran auditadas, si bien eran objeto de una revisión limitada a los efectos de la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.
- (3) Sociedad cuyas cuentas anuales eran objeto de auditoría estatutaria.
- (4) Se incluía el resultado de cada una de las entidades de todo el ejercicio 2024, independientemente de la fecha de incorporación al Grupo.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad ha devengado como ingreso 10.552 y 27.575 miles de euros en concepto de dividendos, correspondientes a las sociedades que se detallan a continuación, que se incluyen en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 (véase Nota 12):

	Miles de Euros	
	2025	2024
Alantra International Corporate Advisory, S.L.	-	21.501
Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L.	6.000	3.000
AMCHOR Investment Strategies, S.G.I.I.C., S.A.	1.734	1.646
Singer Capital Markets Ltd	1.454	910
Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A.	777	478
Alantra Capital Markets, S.V., S.A.	587	40
	10.552	27.575

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2025 y 2024, en el saldo del epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio" del activo del balance, sin considerar los desembolsos pendientes ni los deterioros, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025 (*)	2024
Saldos al inicio del ejercicio	191.364	181.526
Adquisiciones / suscripciones	2.075	12.317
Ventas / liquidaciones	(1.380)	(2.479)
Traspasos	-	-
Saldos al cierre del ejercicio	192.059	191.364

(*) Incluye en el ejercicio 2025, las aportaciones como socio único a Alantra Partners International Limited por importe de 356 miles de euros, como contraprestación de los pagos basados en acciones a distintos empleados del Grupo (véase Nota 12). Asimismo, se incluyen las compras de acciones de Alantra International Corporate Advisory, S.L. a determinados empleados del Grupo por importe de 838 miles de euros (véase Nota 7.1). Asimismo, recoge 827 y 54 miles de euros correspondientes a la contraprestación de los pagos basados en acciones a distintos empleados del Grupo de Alantra International Corporate Advisory, S.L. y Alantra Partners International Limited, respectivamente (véase Nota 12).

Incluye en el ejercicio 2025, la reducción del coste por distribución de reservas de libre disposición de Deko Data Analytics, S.L. por importe de 130 miles de euros y la venta de Iroise Partners, S.A.S. por importe de 1.250 miles de euros.

Operaciones del ejercicio 2025

El 19 de marzo de 2025 la Sociedad ha transmitido la totalidad de su participación accionarial en Iroise Partners, S.A.S. al resto de los accionistas de la compañía, generando una minusvalía no significativa, que se encuentra registrada en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Resultados por enajenaciones y otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Al cierre del ejercicio, se encontraban pendientes de cobro 225 miles de euros, registrados en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Deudores varios" del activo del estado de situación financiera consolidado del ejercicio, los cuales han sido cobrados íntegramente con posterioridad al cierre del ejercicio.

El 11 de abril de 2025 se han producido operaciones con socios minoritarios, y a su vez ejecutivos del grupo, de Alantra International Corporate Advisory, S.L., a través de las cuales Alantra Partners, S.A. ha aumentado su participación en un 0,40%. De esta manera, Alantra Partners, S.A. posee a 31 de diciembre de 2025 el 100% del capital de la sociedad.

El 11 de septiembre de 2025 se ha aprobado la fusión entre Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L., como Sociedad Absorbente, y Alantra CPA Iberia, S.L.U., como Sociedad Absorbida, vía disolución sin liquidación, de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquirirá la totalidad de derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida conforme al Proyecto Común de Fusión y con el fin de simplificar la estructura societaria del Grupo CPA, alinear e integrar los equipos de CPA y lograr eficiencias administrativas. La fusión tiene efectos 1 de enero de 2025.

Operaciones significativas de ejercicios anteriores

Modificación del método de consolidación de Alantra Investment Pool, S.L.

A 31 de diciembre de 2024 el Grupo Alantra reevaluó el análisis sobre el control de la sociedad Alantra Investment Pool, S.L., concluyendo que se había producido una pérdida del mismo a tenor del acuerdo de socios suscrito, y procedería a registrar su participación en Alantra Investment Pool, S.L. como una inversión en negocio conjunto por el método de la participación aplicando la NIC 28.

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad, como accionista de Alantra Investment Pool, S.L., desembolsó un total de 4.008 miles de euros durante el ejercicio 2024.

Adquisición de una participación adicional en Alantra AG

El 10 de junio de 2024 Alantra International Corporate Advisory, S.L. ejerció la opción de compra y adquirió a los socios minoritarios 20.000 participaciones sociales representativas del 20% del capital social de Alantra AG por un total de 1.500 miles de euros. Como consecuencia de esta operación, se resolvieron los acuerdos de restricciones de disponibilidad (lock up) existentes y de intercambio de flujos de efectivos relativos a los resultados obtenidos en el periodo 2021-2023. Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Alantra International Corporate Advisory, S.L. mantiene el 100% de Alantra AG.

Acuerdo con socios minoritarios de Alantra Equities, S.V., S.A.

Durante el ejercicio 2024, en el marco de la operación, Alantra Equities, S.V., S.A. adquirió el 6,10% del capital social y vendió el 4,50% del mismo a un precio variable aplazado equivalente a los dividendos y distribuciones que tengan lugar desde la fecha del acuerdo hasta el 31 de diciembre de 2028, manteniendo Alantra Equities, S.V., S.A., en autocartera, acciones representativas del 1,60% de su capital social.

En la misma fecha, se firmó un acuerdo entre accionistas, en el que se acordaron opciones cruzadas sobre la totalidad de las acciones de Alantra Equities, S.V., S.A. de las que son titulares los accionistas minoritarios y que se corresponde con el 49,99% de su capital social. De esta manera, la Sociedad tiene la obligación de comprar, adquirir y pagar el precio convenido para la totalidad de dichas acciones y los accionistas minoritarios tienen el derecho de venderlas a la Sociedad (put de minoritarios). Las condiciones, fechas, escenarios e importe a desembolsar por el ejercicio de dichas opciones figuran en el mencionado acuerdo de accionistas.

Inversión en proyectos de desarrollo de plantas de generación de energía fotovoltaica

Alantra Investment Managers, S.L., transmitió el 100% de las acciones de Alantra Solar Investments, S.A. a favor de la entidad Alantra Investment Pool, S.L. (a quien transmitió un 49,41%), y a favor de otros accionistas minoritarios por importe no significativo. La referida operación se formalizó mediante escritura de compraventa el día 30 de diciembre de 2021. En esta misma fecha, tanto los accionistas de Alantra Investment Pool, S.L. como los accionistas de Alantra Solar Investments, S.A., han realizado sendas aportaciones patrimoniales de 10.307 y 20.214 miles de euros para la adquisición de una participación de aproximadamente el 10,12% de diferentes sociedades titulares de proyectos de desarrollo de plantas de generación de energía fotovoltaica ubicadas en España e Italia. Como consecuencia, aumentó el coste de la participación de la Sociedad en el capital social de Alantra Investment Pool, S.L. en 5.163 miles de euros.

La contraprestación de la operación consistía en una contraprestación en efectivo por importe de 20.212 miles de euros que ya había sido liquidada, 796 miles de euros que se liquidaron durante el ejercicio 2022 y una contraprestación contingente de hasta 4.015 miles de euros que se determina en función del grado de desarrollo de determinados proyectos.

El 29 de junio de 2021, se constituyó N-Sun Energy, S.L., cuyo objeto social es la inversión en proyectos de energías renovables solares, incluyendo la inversión en valores mobiliarios, activos materiales, sociedades y proyectos relacionado con energía renovable, eólica y solar. Concretamente, será el vehículo a través del cual se llevará a cabo la inversión en las Compañías de Proyectos Fotovoltaicos que mantenía Alantra Solar Investments, S.A. a través de dos sociedades subholding: N-Sun Spain Energy Advisors, S.L. y N-Sun Italia Energy Advisors, S.L. (en adelante, las sociedades subholding).

En la misma fecha, N-Sun Energy, S.L. y Alantra Solar Energy Advisors, S.L. firmaron un acuerdo de gestión de la sociedad N-Sun Energy, S.L. y la supervisión tanto de las sociedades subholdings como de los mencionados proyectos fotovoltaicos.

Durante los ejercicios sucesivos Alantra Solar Investments, S.A. vendió parte de las plantas fotovoltaicas que mantenía en cartera en favor de las sociedades subholding.

Durante el ejercicio 2024, a consecuencia de la consolidación de Alantra Investment Pool, S.L. como una inversión en negocio conjunto por puesta en equivalencia, la Sociedad ya no mantiene posición indirecta de control en Alantra Solar Investments, S.A.

Adquisición de una participación del 50% del Grupo Landmark (operación realizada en el ejercicio 2016)

El 20 de abril de 2016 Alantra International Corporate Advisory, S.L. constituyó Alantra Chile Spa, mediante la aportación de 1 miles de dólares americanos.

Según se comunicó mediante Hecho Relevante el 24 de mayo de 2016, Alantra Chile Spa suscribió el 23 de mayo de 2016 un contrato de compraventa para la adquisición del 50% de las participaciones de Landmark Capital, S.A., sociedad chilena y cabecera de un grupo (en adelante el "Grupo Landmark") con presencia en – además de Chile – Argentina, Brasil y Colombia y dedicada a actividades de asesoramiento en operaciones corporativas en Latinoamérica. Landmark Capital, S.A. tiene como sociedades participadas a Landmark Capital Asesoría Empresarial Ltda., Landmark Capital Argentina SRL y Landmark Capital Colombia SAS.

La operación de compraventa se estructuró inicialmente en dos etapas:

- Primera etapa (ya realizada): en la fecha del contrato de compraventa, Alantra Chile Spa adquirió el 30,0705% del capital social de Landmark Capital, S.A. por importe de 5.011.758 dólares americanos.
- Segunda etapa (no materializada): adquisición por parte de Alantra Chile Spa de aproximadamente el 20% adicional del capital social de Landmark Capital, S.A. en 2019 a un precio que se calcularía en función de los resultados que el Grupo Landmark obtuviese en los ejercicios 2016, 2017 y 2018. No obstante, el 9 de junio de 2017 el Grupo adquirió acciones adicionales de Landmark Capital, S.A., pasando su porcentaje de participación al 30,95%. Se estableció que la efectividad de esta segunda transacción sería el 1 de enero de 2019, adquiriendo Alantra Chile Spa desde ese momento los derechos y obligaciones con respecto a aproximadamente el 50% del Grupo Landmark. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, esta adquisición no se había ejecutado por no haberlo requerido ninguna de las partes en el referido plazo, no estando previsto que la misma se ejecutase.

Por último, el 3 de febrero de 2022 la sociedad Alantra Chile, SpA adquirió 6 participaciones de Landmark Capital, S.A., a un tercero, representativas de un 0,53% de su capital social por un importe no significativo. De esta manera, Alantra Chile, SpA posee a 31 de diciembre de 2025 y 2024 un 31,48% del capital social de Landmark Capital, S.A., en ambos ejercicios.

Las variaciones en el saldo del deterioro asociado a las inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo, durante los ejercicios 2025 y 2024, son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Saldos al inicio del ejercicio	(8.806)	(4.288)
Deterioro neto con cargo a resultados	(1.480)	(4.518)
Aplicaciones (*)	492	-
Otras	-	-
Liberación neta con abono a resultados	-	-
Saldos al cierre del ejercicio	(9.794)	(8.806)

(*) Se corresponde con la reversión del deterioro registrado en la participación de Iroise Partners, S.A.S., tras producirse la venta de la misma.

Créditos a empresas

El detalle de los créditos a empresas del Grupo, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	Miles de Euros						
	Importe del Préstamo Concedido	Importe Dispuesto		Importe deteriorado		Importe Neto	
		2025	2024	2025	2024	2025	2024
Alantra Greece Corporate Advisors, S.A. (1)	-	-	28	-	(28)	-	-
Alantra International Corporate Advisory, S.L.	23.980	23.980	-	-	-	-	-
	23.980	23.980	28	-	(28)	-	-

(1) Devengaba un tipo de interés anual variable referenciado al Euribor a un año + 1,5% (con un mínimo de un 1,5%). Durante el ejercicio 2019, dada la evolución de la compañía, este préstamo fue íntegramente deteriorado.

El 16 de diciembre de 2025 Alantra International Corporate Advisory, S.L. y la Sociedad formalizaron un contrato de préstamo por importe de 23.980 miles de euros. La retribución de dicho préstamo asciende a un tipo de interés anual variable referenciado al Euribor a un año + 1%, si bien durante el ejercicio 2025

su efecto no ha sido significativo para estas cuentas anuales. El vencimiento del mismo es el 16 diciembre de 2030, prorrogable tácitamente de manera anual si ninguna de las partes está en desacuerdo.

7.2 Inversiones financieras a largo plazo e Inversiones financieras a corto plazo

Inversiones financieras a largo plazo

El detalle del saldo de este epígrafe del activo del balance, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Instrumentos de Patrimonio	Créditos a Terceros	Otros Activos Financieros	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2023	8.058	10.794	294	19.146
Adiciones (*)	1.289	1.295	10	2.594
Trasposos a activo corriente / liquidaciones	-	(2.239)	-	(2.239)
Retiros / Dotaciones (*)	(505)	(5.264)	-	(5.769)
Saldos a 31 de diciembre de 2024	8.842	4.586	304	13.732
Adiciones (*)	2.124	-	-	2.124
Trasposos a activo corriente / liquidaciones	(660)	(2.593)	(12)	(3.265)
Retiros / Dotaciones (*)	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2025	10.306	1.993	292	12.591

(*) Incluye los Ajustes por cambios de valor, en su caso.

El detalle del saldo del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio" a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025		2024	
	Porcentaje de Participación	Miles de Euros Valor Razonable	Porcentaje de Participación	Miles de Euros Valor Razonable
Activos financieros a valor razonable con cambios en con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: Mutufondo Corto Plazo, F.I.	0,47%	7.410	0,47%	7.205
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: 33N Cybersecurity & Infrastructure Software Fund, F.C.R.E.	3,48%	2.864	6,05%	1.605
Otros	N.D.	32	N.D.	32
		10.306		8.842

Durante el ejercicio 2022, Alantra Capital Privado S.G.E.I.C., S.A.U. constituyó un Fondo de Capital Riesgo Europeo denominado 33N Cybersecurity and Infrastructure Software Fund. Durante el ejercicio 2022 la Sociedad suscribió un contrato de compromiso de inversión irrevocable en el mencionado fondo para la suscripción de participaciones por importe de hasta 4.000 miles de euros, habiendo desembolsado al 31 de diciembre de 2022 un importe de 1.500 miles de euros. Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha desembolsado 636 miles de euros y ha reembolsado un importe bruto de 660 miles de euros en con el fin de equiparar el capital desembolsado por todos los inversores (Sociedad

desembolsó 1.004 miles de euros y reembolsó un importe bruto de 472 miles de euros en con el fin de equiparar el capital desembolsado por todos los inversores durante el ejercicio 2024).

Los beneficios y pérdidas derivadas de la valoración del fondo Mutuafondo Corto Plazo, Fondo de Inversión, que ascienden a 205 y 285 miles de euros durante los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente, se recogen en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en esta categoría de activos, a 31 de diciembre 2025 y 2024, se registran, netos de su correspondiente efecto fiscal, en el epígrafe "Ajustes por Cambios de Valor – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" del patrimonio neto del balance, conforme al siguiente desglose:

	Miles de Euros			
	2025		2024	
	Valoración	Ajustes por cambios de valor	Valoración	Ajustes por cambios de valor
33N Cybersecurity & Infrastructure Software Fund, FCRE (1)	2.864	1.127	1.605	(155)
Alantra Private Equity Secondary Fund, S.C.R., S.A. (2)	-	837	-	837
Alantra Private Equity Fund, III, F.C.R. (2)	-	173	-	173
Otros	32	(31)	32	(31)
	2.896	2.106	1.637	824

(1) El ajuste por valoración registrado se corresponde con el importe bruto, no registrando impuestos diferidos por este concepto, al disponer la Sociedad de un volumen suficiente de bases imponibles negativas individuales pendientes de compensar.

(2) Ajustes de valoración anclados en la Sociedad en el marco de la operación de reestructuración de sociedades de Asset Management y acuerdo de inversión conjunto con la incorporación de grupo Mutua como socio de referencia.

El movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe "Ajustes por Cambios de Valor – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto", durante los ejercicios 2025 y 2024, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Saldos al inicio del ejercicio	824	857
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Variación bruta por valoración	1.282	(33)
Saldos al cierre del ejercicio	2.106	824

A continuación, se muestra el detalle de préstamos concedidos por la Sociedad registrados en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – Créditos a terceros" a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Importe del Préstamo Concedido	Importe Dispuesto	
		2025	2024
Nueva Capital Privado Inversiones, S.L. (*)	320	34	34
Segur Ibérica, S.A. (**)	631	-	-
Créditos a empleados (Nota 13)	-	1.923	4.404
Members de Alantra Corporate Finance, LLP (Nota 13) (***)	-	36	148
	951	1.993	4.586

(*) La retribución de estos préstamos participativos ascienden al 25% para Nueva Capital Privado Inversiones, S.L. de los beneficios o pérdidas brutas obtenidas, que serán satisfechos a la terminación del correspondiente complejo inversor. Durante los ejercicios 2025 y 2024, no se ha devengado retribución por este concepto.

(**) La retribución de este préstamo ascendía a Euribor+2%.

(***) El tipo de interés de dichos préstamos asciende a un tipo de interés variable referenciado al Euribor a un mes + 1% que serán liquidables en la fecha de vencimiento de la línea de crédito.

El 29 de noviembre de 2017 el Grupo concedió una línea de crédito de hasta 1,5 millones de libras esterlinas a los *members* de Alantra Corporate Finance, LLP. El 25 de enero de 2019 se dispuso parcialmente dicho crédito por un importe total de 353 miles de libras esterlinas y simultáneamente se firmaron contratos individuales con cada uno de los accionistas, siendo la fecha de vencimiento de los mismos la fecha en la que quedan automáticamente resueltos los compromisos de no transmisión (lock-up) de las acciones de la Sociedad. Durante los ejercicios 2025 y 2024, se ha cancelado por importe de 112 y 88 miles de euros, respectivamente, dicha línea de crédito. Durante los ejercicios 2025 y 2024 se ha devengado un importe no significativo en concepto de intereses. Adicionalmente, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, el Grupo ha convertido a su moneda funcional el mencionado préstamo concedido en libras esterlinas aplicando el tipo de cambio de cierre del ejercicio.

Por último, la Sociedad concedió determinados préstamos a empleados por importe de 1.923 y 4.404 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, tal y como se desglosa a continuación:

A 31 de diciembre de 2024 se incluían nueve préstamos por importe de 3.659 miles de euros, concedidos el 30 de septiembre de 2021 a determinados empleados del Grupo, tres de ellos pertenecientes a la Alta Dirección de la Sociedad para la adquisición de 233.000 acciones propias de la Sociedad (véase Nota 10). Dichos préstamos devengan un tipo de interés variable referenciado al Euribor + 1%, siendo sus vencimientos el 30 de septiembre de 2027 y están garantizados mediante una prenda sobre las acciones objeto, que a su vez restringe la transmisión de las mismas a terceros. Adicionalmente, se otorgaron opciones de compra a favor de la Sociedad que podrán ejecutarse en diferentes escenarios relacionados con la salida o baja del empleado en el grupo. El precio de recompra de las acciones en caso de ejercicio de la opción de compra se fijará de acuerdo a lo pactado contractualmente, si bien los empleados responderán sobre la totalidad del préstamo con su garantía personal. Durante el ejercicio 2025, siete préstamos han sido liquidados, quedando vigentes dos préstamos al 31 de diciembre de 2025 por importe de 1.203 miles de euros otorgados a miembros de la Alta Dirección del Grupo.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2025, se incluyen dos préstamos por importe de 720 miles de euros a determinados empleados concedidos el 26 de febrero de 2024 para la adquisición de acciones de Alantra Equities, S.V., S.A. (732 miles de euros, a 31 de diciembre de 2024) (véase Nota 7.1).

Dichos préstamos, devengan un tipo de interés fijo anual igual al Euribor + 1%, siendo sus vencimientos el 29 de febrero de 2031 y están garantizados mediante una prenda sobre las acciones objeto, que a su vez restringe la transmisión de las mismas a terceros. Adicionalmente, se otorgaron opciones de compra a favor de la Sociedad que podrán ejecutarse en diferentes escenarios relacionados con la salida o baja del empleado en Alantra Equities, S.V., S.A. o en el grupo. La Sociedad podrá ejercitar un derecho de opción de compra sobre las participaciones sociales objeto en caso de producirse una desvinculación total de los empleados, cualquiera que sea la causa, con Alantra Equities, S.V., S.A. o el grupo Alantra. El precio de ejercicio de la opción de compra varía en función de las causas de desvinculación de los empleados, si bien los empleados responden sobre la totalidad del préstamo con su garantía personal.

Los intereses devengados por los préstamos mencionados anteriormente se registran en el epígrafe "Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros – En terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El saldo del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – Otros activos financieros" del activo del balance recoge, el importe de la fianza aportada por la Sociedad en garantía del alquiler de las oficinas en las que realiza su actividad, que se ha establecido en 292 y 304 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

Inversiones financieras a corto plazo

Durante el ejercicio 2025 se han liquidado los diferentes préstamos que mantenían con empleados por importe de 2.116 miles de euros.

Por último, se incluyen diferentes préstamos a empleados otorgados por determinadas sociedades del Grupo por un importe total de 51 miles de euros (163 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 registrados en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – Créditos a terceros" del activo del balance a dicha fecha).

Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La Sociedad cuenta con los mecanismos necesarios para la identificación, el seguimiento y la gestión de los riesgos a los que se expone y, en particular, a los riesgos de naturaleza financiera que se detallan en los siguientes puntos:

- a. Riesgo de crédito: El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento total o parcial de los clientes de la Sociedad o contrapartidas de sus obligaciones financieras con la misma. Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en instrumentos financieros de adecuado nivel crediticio.

Son destacables los otros créditos a terceros (véase nota 7.2). La Sociedad lleva a cabo un seguimiento periódico de la solvencia crediticia de las contrapartes. El resto de partidas de créditos a empresas, de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar del activo de la Sociedad, se mantienen con empresas del Grupo o bien con partes vinculadas a la misma, a excepción de los saldos corrientes mantenidos por las Administraciones Públicas. En este sentido, los Administradores de la Sociedad estiman que en la actualidad no existe riesgo de crédito significativo en relación con las cuentas a cobrar de la misma frente a las distintas contrapartes.

- b. Riesgo de liquidez: Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de tesorería y otros activos líquidos por importe significativo, tal y como muestra su balance, detallados en la Nota 9.
- c. Riesgo de mercado: Este riesgo proviene de la variación de los factores de riesgo -tipo de interés, tipo de cambio, renta variable y volatilidad de éstos - así como del riesgo de solvencia y de liquidez de los distintos productos con los que opera la Sociedad.
- Riesgo por tipo de interés: La práctica totalidad de las inversiones de la Sociedad en instrumentos de patrimonio a largo plazo (a excepción de las inversiones en empresas del Grupo y Asociadas) se concentra, a 31 de diciembre de 2025, en Mutuafondo Corto Plazo, Fondo de Inversión (fondo de inversión monetario). Por tanto, la exposición a riesgo de mercado proviene de la variación del valor razonable de la cotización de los activos en los que invierte el fondo que, conforme a su folleto publicado en la CNMV, son activos de renta fija pública y privada, incluyendo depósitos en entidades de crédito e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, que sean líquidos, negociada en la OCDE, principalmente en euros.
 - Riesgo de tipo de cambio: se produce por el movimiento de los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que se tiene posición (véase Nota 3-e).
- d. Riesgo de sostenibilidad: La Sociedad tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad por no cumplir con los estándares establecidos en la regulación sobre sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente en su valoración.

En materia de sostenibilidad, el marco regulatorio ha experimentado modificaciones sustanciales en los últimos años, en respuesta a una creciente demanda de la sociedad en este ámbito, que exige a los distintos participantes en los mercados financieros un compromiso firme y decidido. En este contexto, Alantra se encuentra expuesta a riesgos de sostenibilidad derivados tanto de las exigencias regulatorias como de las expectativas de clientes e inversores, en la medida en que estas requieren un proceso continuo de adaptación y mejora.

La Dirección de la Sociedad considera que la gestión de los riesgos asumidos en el desarrollo de sus actividades permite una rápida detección de las incidencias producidas y, por tanto, rapidez en la capacidad de reacción y de la implementación de las medidas necesarias para su subsanación.

Los procedimientos de control interno, así como la estructura organizativa para la gestión de los riesgos asumidos, se han establecido en función de las actividades desarrolladas por la Sociedad y el volumen de las mismas, en virtud de lo cual, los órganos de gobierno de la Sociedad consideran que la gestión de los riesgos es adecuada.

7.3 Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo

Créditos a empresas

El detalle de los créditos a empresas del Grupo, al cierre del ejercicio 2025, es el siguiente:

	Miles de Euros						
	Importe del Préstamo Concedido	Importe Dispuesto		Importe deteriorado		Importe Neto	
		2025	2024	2025	2024	2025	2024
Baruch Inversiones, S.L. (1)	1.750	-	-	-	-	-	
Deko Data Analytics, S.L.	4.000	-	-	-	-	-	
	5.750	-	-	-	-	-	

(1) La retribución de este préstamo (participativo) asciende al 43,75% para Baruch Inversiones, S.L. de los beneficios o pérdidas brutas obtenidas, que serán satisfechos a la terminación del correspondiente complejo inversor.

El 28 de octubre de 2022 Deko Data Analytics, S.L. y la Sociedad formalizaron una póliza de crédito por un importe máximo de 4.000 miles de euros. La retribución de dicho préstamo asciende a un tipo de interés anual variable referenciado al Euribor a un año +1%. Al cierre del ejercicio 2024, Deko Data Analytics, S.L. no había dispuesto ningún importe. La póliza de crédito ha vencido el 31 de diciembre de 2025.

Los contratos de préstamo con Baruch Inversiones, S.L. están destinados a la inversión en el "complejo de inversión" denominado Nmás1 Private Equity Fund II (en liquidación), formado por las tres entidades de capital riesgo gestionadas por Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. Los préstamos permanecerán vigentes hasta la fecha en que se haya terminado y liquidado el complejo inversor anteriormente mencionado.

8. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

8.1 Clientes por ventas y prestaciones de servicios

A 31 de diciembre de 2025, el saldo del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Clientes por ventas y prestaciones de servicios" recoge, por importe de 1.513 miles de euros (1.021 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), el saldo pendiente de liquidar, a dicha fecha, correspondiente a los créditos y anticipos concedidos por la Sociedad a sus clientes y proveedores.

8.2 Clientes, empresas del Grupo y asociadas

A 31 de diciembre de 2025, el saldo del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Clientes empresas del Grupo y asociadas" del activo del balance recoge los importes pendientes de cobro por la Sociedad a otras empresas del Grupo con origen en los servicios de grupo y gestión y los gastos repercutidos por la sociedad a dichas sociedades, así como los importes prestados a sociedades del grupo para cubrir necesidades transitorias de liquidez por importe de 6.824 miles de euros (5.697 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) –véase Nota 13–.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2024, recogía los importes pendientes de cobro de una distribución de reservas de libre disposición de Alantra International Corporate Advisory, S.L. por importe de 23.980 miles de euros (ningún importe por este concepto a 31 de diciembre de 2025). El 16 de diciembre de 2025 Alantra International Corporate Advisory, S.L. y la Sociedad formalizaron un contrato de préstamo por dicho importe (véase Nota 7.2).

9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de este epígrafe del activo del balance, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Tesorería:		
<i>Cuentas corrientes en euros-</i>		
Bankinter, S.A.	1.794	8.016
BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España	124	215
Banco Sabadell, S.A.	162	162
Banco Santander, S.A.	41	54
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	5	5
	2.126	8.452
<i>Cuentas corrientes en divisa-</i>		
Bankinter, S.A.	620	44
	620	44
Caja	33	30
	33	30
	2.779	8.526

La remuneración de las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad corresponde a un porcentaje de los beneficios derivados de la propia operativa de estas entidades bancarias con la Sociedad, que se devenga y liquida por años naturales vencidos. El importe de los intereses devengados por las cuentas corrientes, durante el ejercicio 2025 asciende a 158 miles de euros, que se incluyen en el epígrafe "Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros – En terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias (269 miles de euros durante el ejercicio 2024).

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 bis 4b) del Real Decreto 1065/2007 el Grupo Alantra mantiene individualmente identificadas en sus registros contables auxiliares las cuentas corrientes en el extranjero de las que la Sociedad o sus filiales, extranjeras o no, sean titulares.

10. Fondos Propios

El movimiento que se ha producido en el saldo de los epígrafes incluidos en este capítulo del balance, durante los ejercicios 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	Miles de Euros									
	Capital	Prima de Emisión	Reserva Legal y Estatutarias	Otras Reservas	Acciones y Participaciones en Patrimonio Propias	Resultado del Ejercicio	Dividendo a Cuenta	Otros Instrumentos de Patrimonio neto	Total Fondos Propios	Dividendos
Saldos a 31 de diciembre de 2023	115.894	111.863	23.191	(49.838)	(3.190)	24.969	-	-	222.889	19.300
Ampliaciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de resultados (Nota 4)	-	-	-	21.911	-	(24.969)	-	-	(3.058)	3.058
Operaciones con acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones (Nota 7.1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Beneficio del ejercicio 2024	-	-	-	-	-	16.967	-	-	16.967	-
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2024	115.894	111.863	23.191	(27.927)	(3.190)	16.967	-	-	236.798	3.058
Ampliaciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de resultados (Nota 4)	-	-	-	11.248	-	(16.967)	-	-	(5.719)	5.719
Operaciones con acciones propias	-	-	-	-	(3.095)	-	-	-	(3.095)	-
Otras operaciones (Nota 7.1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Beneficio del ejercicio 2025	-	-	-	-	-	2.562	-	-	2.562	-
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2025	115.894	111.863	23.191	(16.679)	(6.285)	2.562	-	-	230.546	5.719

Capital

El 13 de diciembre de 2016 la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó ampliar su capital social mediante la emisión y puesta en circulación de 1.262.652 acciones ordinarias de 3 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión de aproximadamente 6,525 euros por acción. El importe total del aumento de capital fue íntegramente suscrito y desembolsado por los antiguos accionistas de Alantra, LLC. Asimismo, el 13 de diciembre de 2016, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó ampliar su capital social mediante la emisión y puesta en circulación de 604.124 acciones ordinarias de 3 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión de aproximadamente 6,228 euros por acción que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por determinados socios de Alantra International Corporate Advisory, S.L. mediante aportación no dineraria consistente en 509.012 participaciones de la sociedad Alantra International Corporate Advisory, S.L. El 4 de enero de 2017 se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid la escritura otorgada el 20 de diciembre de 2016 de elevación a público de los acuerdos relativos a las ampliaciones de capital acordadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad el 13 de diciembre de 2016.

Por tanto, a 31 de diciembre de 2016 el capital social quedó fijado en 106.610.880 euros, representado por 35.536.960 acciones de 3 euros de valor nominal cada una.

El 21 de noviembre de 2017 la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó ampliar su capital social mediante la emisión y puesta en circulación de 1.635.592 acciones ordinarias de 3 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión de 8,79 euros por acción que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por los antiguos accionistas de Alantra Corporate Finance, LLP mediante aportación no dineraria consistente en el 54,85% del membership interest de Alantra Corporate Finance, LLP.

Por tanto, a 31 de diciembre de 2017 el capital social quedó fijado en 111.517.656,00 euros, representado por 37.172.552 acciones de 3 euros de valor nominal cada una.

El 25 de julio de 2018, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó ampliar su capital social mediante la emisión y puesta en circulación de 1.458.852 acciones ordinarias de 3 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión de aproximadamente 12,15 euros por acción que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por determinados socios, mediante aportación no dineraria, consistente en una cuota representativa del 40% del capital social de la sociedad italiana Alantra, S.r.l., acciones representativas del 40% del capital social de la sociedad francesa Alantra France Corporate Finance S.A.S. (incluido el 100% de Quattrocento, S.A.S.), y acciones y participaciones representativos del 29,998% de los derechos políticos y 54,999% de los derechos económicos de la sociedad suiza Alantra AG.

Por tanto, desde esa fecha el capital social quedó fijado en 115.894.212,00 euros, representado por 38.631.404 acciones de 3 euros de valor nominal cada una.

Todas las acciones son de la misma clase y ofrecen los mismos derechos políticos y económicos. Dichas acciones cotizan en el Mercado Continuo en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

Conforme al registro de participaciones significativas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), el detalle a 31 de diciembre de 2025 y 2024 de los accionistas de la Sociedad con un porcentaje de participación superior o igual al 3% es el siguiente:

Ejercicio 2025

Accionistas	2025			
	Nº de Acciones Directas	% de Participación Directo	Nº de Acciones Indirectas	% de Participación Indirecto
Anpora, S.A.	7.000.000	18,12%	-	-
Ricardo Portabella Peralta	-	-	7.000.000	18,12%
Certimab Control, S.L.	6.861.571	17,76%	-	-
Santiago Eguidazu Mayor	-	-	6.861.571	17,76%
AV Málaga Capital, S.L.	2.694.132	6,97%	-	-
Jose Antonio Abad Zorrilla	70.000	0,18%	2.694.132	6,97%
Viviendas Vacacionales Cantabria, S.L.	2.338.518	6,05%	-	-
Dirervalor, S.A.	187.953	0,49%	-	-
Jorge Mataix Entero	108.102	0,28%	2.526.471	6,54%
AC Securities Luxembourg SV SA (Compartment Trigo Capital Argo I)	1.190.315	3,08%	-	-
Otros socios	17.429.173	45,12%	-	-
Acciones propias	751.640	1,95%	-	-
	38.631.404	100,00%	19.082.174	49,39%

Ejercicio 2024

Accionistas	2024			
	Nº de Acciones Directas	% de Participación Directo	Nº de Acciones Indirectas	% de Participación Indirecto
Anpora, S.A.	7.000.000	18,12%	-	-
Ricardo Portabella Peralta	-	-	7.000.000	18,12%
Certimab Control, S.L.	6.811.571	17,63%	-	-
Santiago Eguidazu Mayor	-	-	6.811.571	17,63%
AV Málaga Capital, S.L.	2.694.132	6,97%	-	-
Jose Antonio Abad Zorrilla	70.000	0,18%	2.694.132	6,97%
Viviendas Vacacionales Cantabria, S.L.	2.338.518	6,05%	-	-
Dirervalor, S.A.	187.953	0,49%	-	-
Jorge Mataix Entero	158.102	0,41%	2.526.471	6,54%
Starr International Company, Inc	1.699.891	4,40%	-	-
Starr International, AG	-	-	1.699.891	4,40%
Otros socios	17.273.310	44,72%	-	-
Acciones propias	397.927	1,03%	-	-
	38.631.404	100,00%	20.732.065	53,66%

Tras la emisión de acciones que recibieron los socios minoritarios de Alantra AG, Alantra s.r.l. y Alantra France Corporate Finance S.A.S., entraron en vigor determinados pactos parasociales a fin de que los nuevos accionistas asuman determinados compromisos de no transmisión (lock-up) de las acciones de la Sociedad, obtenidas en la ampliación de capital aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de 25 de julio de 2018, por un periodo de tiempo de hasta 6 años, en todos los casos. Durante el ejercicio 2024, dichos pactos parasociales han quedado resueltos.

Prima de emisión

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Junta General de Accionistas de la Sociedad no ha aprobado ninguna distribución al accionista con cargo a la prima de emisión.

Reserva legal y estatutaria

Las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas antes de que proceda a destinar el 10% del beneficio a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 la reserva legal de la Sociedad asciende a 23.178 miles de euros y la reserva estatutaria asciende a 13 miles de euros.

Otras reservas

Las otras reservas están compuestas por las reservas voluntarias de la Sociedad, que son de libre disposición.

Acciones en patrimonio propias

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad adquirió 353.713 acciones propias conforme a lo establecido en la Nota 7.3 (365.644 acciones durante el ejercicio 2024), por lo que la posición en autocartera al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de 751.640 y 397.927 acciones, respectivamente.

11. Situación fiscal

Derivado de la fusión por absorción descrita en la Nota 1, el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 22 de julio de 2015 acordó la adhesión al Régimen Especial de declaración fiscal consolidada con el Grupo Alantra en que figura como sociedad dominante y que integran determinadas sociedades del Grupo.

Asimismo, como resultado de la mencionada fusión, el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 22 de julio de 2015 acordó la adhesión al Régimen especial del Grupo de Entidades en el IVA, del que, la Sociedad, figura como entidad dominante y que integran determinadas sociedades del Grupo.

i. Saldos con las Administraciones Públicas:

El saldo del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Otros créditos con las Administraciones Públicas" del activo del balance a 31 de diciembre de 2025 y 2024 incluye los saldos deudores correspondientes a los diferentes impuestos que le son de aplicación a la Sociedad. El detalle del saldo de dicho epígrafe, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Hacienda Pública deudora por IVA (*)	626	-
	626	-

(*) Corresponde al importe pendiente de pago de las sociedades que forman parte del Grupo IVA.

El saldo del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otras deudas con las Administraciones Públicas" del pasivo del balance a 31 de diciembre de 2025 y 2024 incluye los saldos acreedores correspondientes a los diferentes impuestos que le son de aplicación a la Sociedad. El detalle del saldo de dicho epígrafe, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Organismos de la Seguridad Social acreedores	96	111
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	262	372
Hacienda Pública acreedora por IVA (*)	-	309
	358	792

(*) Corresponía al importe pendiente de pago de las sociedades que forman parte del Grupo IVA.

ii. Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal:

La conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2025 y 2024 (antes de impuestos) con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Beneficio del ejercicio (antes de Impuestos)	665	15.217
Diferencias permanentes (*):		
Disminuciones	(10.052)	(26.196)
Aumentos	1.789	4.519
Diferencias temporales (**):		
Disminuciones	(1.573)	(287)
Aumentos	5.019	3.383
Bases imponibles negativas compensadas	-	-
Base imponible	(4.152)	(3.364)

(*) En ambos ejercicios, se incluyen fundamentalmente las eliminaciones de dividendos percibidos de aquellas sociedades que forman parte del Grupo Alantra (véase Nota 12) y los resultados positivos generados por las ventas de las participaciones mantenidas por la Sociedad en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas (véase Nota 7.1). Asimismo, también incluye, en el ejercicio 2025, el deterioro de Alantra Partners International Limited y Alantra Capital Markets, S.V., S.A. (el deterioro de Alantra Partners International Limited y Iroise Partners SAS en el ejercicio 2024).

(**) En ambos ejercicios, se incluyen fundamentalmente la limitación a la compensación de bases imponibles negativas compensadas por la Sociedad en el seno del Grupo fiscal impuesta por la normativa fiscal con carácter temporal para los ejercicios iniciados desde 2023 (véase apartado vi).

iii. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades:

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	665	15.217
Cuota (*)	166	3.804
Impacto diferencias permanentes	(2.066)	(5.419)
Deducciones:		
Por donaciones	-	-
Ajustes sobre el impuesto sobre sociedades del ejercicio	3	(135)
Compensación de bases imponibles negativas	-	-
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.897)	(1.750)

(*) Importe calculado como el 25% del resultado contable antes de impuestos (véase Nota 3-f).

La provisión por el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2025 y 2024 del Grupo Consolidable Fiscal del que es dominante la Sociedad, minorada por las retenciones y los pagos a cuenta efectuados en dicho ejercicio por la Sociedad, presenta un saldo deudor de 5.207 y 4.251 miles de euros, respectivamente, y se encuentra registrada en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Activos por impuesto corriente" del activo del balance. Adicionalmente, en dicho epígrafe se incluyen 2.862 y 169 miles de euros correspondientes a los saldos pendientes de cobro a la Administración Pública en concepto de Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores.

iv. Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades:

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades, correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	1.038	841
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	861	774
Otros:	(2)	135
Total (gasto) ingreso por impuesto	1.897	1.750

v. Impuestos reconocidos en el patrimonio neto:

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el patrimonio neto de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, como consecuencia de los Ajustes por cambios de valor de las participaciones recogidas en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio" del activo del balance, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activos por Impuesto Diferido		Pasivos por Impuesto Diferido	
	2025	2024	2025	2024
Saldos al inicio del ejercicio	14	14	3	3
Aumentos (Nota 7.2)	-	-	-	-
Disminuciones (Nota 7.2)	-	-	-	-
Saldos al cierre del ejercicio	14	14	3	3

vi. Activos y pasivos por impuesto diferido registrados:

El detalle del saldo de estos epígrafes del balance, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activos fiscales diferidos		Pasivos fiscales diferidos	
	2025	2024	2025	2024
Diferencias temporarias:				
Amortización Activo Material	-	-	3	3
Retribución variable (Nota 12)	382	245	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	14	14	3	3
Bases imponibles negativas	2.682	1.989	-	-
Total activos y pasivos por impuesto diferido	3.078	2.248	6	6

Durante el ejercicio 2017 los Administradores de la Sociedad activaron bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores por importe de 2.332 miles de euros, con abono al epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 583 miles de euros, no habiendo registrado importe adicional alguno por este concepto. Asimismo, durante los ejercicios 2025, 2024 y 2023 se activaron bases imponibles negativas con motivo de la limitación de compensación del 50% de las mismas en el seno del grupo fiscal prevista en la disposición adicional 19ª de la Ley del impuesto sobre sociedades con abono al epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo mantiene un activo diferido por este concepto por importe neto de 2.099 y 1.406 miles de euros, respectivamente, no habiendo registrado importe adicional alguno por este concepto. Adicionalmente, durante el ejercicio 2025, se han compensado bases imponibles negativas de los ejercicios 2024 y 2023 con cargo al epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe total de 148 miles de euros (71 miles de euros en 2024).

Los activos por impuesto diferido han sido registrados por la Sociedad en el balance por considerar sus Administradores que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

vii. Bases imponibles negativas:

Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas, la sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros, generadas antes de acogerse al régimen de tributación consolidada del Impuesto sobre Beneficios:

Año de Origen	Miles de Euros
2002	6.421
2005	1.301
2006	4.836
2007	10.701
2008	4.733
2009	14.752
2010	13.734
2011	5.685
2012	15.701
2014	11.229
2015	7.522
	96.615 (*)

(*) Figuran activadas bases imponibles negativas por importe de 2.332 miles de euros.

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

viii. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras:

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad tenía abiertos a inspección los ejercicios 2021 y siguientes respecto de los principales impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

ix. Fusión por absorción:

La operación de Fusión descrita en la Nota 1 se acogió al régimen especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores regulado en el Capítulo VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. De acuerdo con lo establecido en dicha normativa, los bienes y derechos que integraron el patrimonio recibido en la mencionada fusión se valoraron, a efectos fiscales, por los mismos valores que tenían en la entidad transmitente con anterioridad a la operación. Asimismo, y en aplicación del mencionado régimen especial, la operación de fusión estuvo exenta de tributación por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en su modalidad de Operaciones Societarias y no sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido.

De conformidad con la normativa vigente del Impuesto sobre Sociedades, debe señalarse que:

- No se incorporaron a los libros de contabilidad de la Sociedad (sociedad absorbente contablemente) bienes susceptibles de amortización.
- El balance cerrado por la entidad transmitente (sociedad absorbida contablemente) sirvió de base para la fusión y se mostró en las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio en que se materializó la fusión.
- No existían beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente respecto de los que la adquirente (la Sociedad) debiera asumir el cumplimiento de determinados requisitos.

12. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad, correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente, distribuida por categorías de actividades, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Rendimientos procedentes de entidades del Grupo (Nota 7.1)	10.552	27.575
<i>Dividendos</i>	<i>10.552</i>	<i>27.575</i>
Administración y gestión	12.220	9.218
	22.772	36.793

El saldo de la cuenta "Administración y gestión" del detalle anterior incluye, durante el ejercicio 2025, 9.717 miles de euros (6.922 miles de euros durante el ejercicio 2024), correspondientes a la facturación realizada por la Sociedad a las entidades del Grupo y asociadas en concepto de retribución por prestación de servicios de control, arrendamiento y apoyo a la gestión, tales como la llevanza de la contabilidad, asesoramiento legal, gestión de las liquidaciones de impuestos y realización de la contabilidad de gestión, así como repercusión de gastos adelantados por la Sociedad y correspondientes a las distintas entidades del Grupo y asociadas.

El saldo de la cuenta "Administración y gestión" del detalle anterior incluye, durante el ejercicio 2025, 2.503 miles de euros (2.296 miles de euros durante el ejercicio 2024), correspondientes a la prestación de servicios de asesoramiento financiero por parte de la Sociedad a entidades no pertenecientes al Grupo Alantra.

Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Sueldos y salarios	10.585	8.380
Indemnizaciones (véase Nota 3-i)	186	42
	10.771	8.422
Seguros sociales	1.108	1.087
Otros gastos sociales	364	408
	1.472	1.495
	12.243	9.917

El número medio de empleados de la Sociedad, durante los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente, así como la distribución por categorías profesionales y por sexo, al cierre de dichos ejercicios, se muestra a continuación:

	2025				2024			
	Empleados al Cierre del Ejercicio			Nº Medio de Empleados	Empleados al Cierre del Ejercicio			Nº Medio de Empleados
	Hombres	Mujeres	Totales		Hombres	Mujeres	Total	
Dirección General	3	1	4	4	3	1	4	4
Técnicos	21	27	48	50	34	25	59	56
Auxiliares	2	10	12	12	2	11	13	14
	26	38	64	64	39	37	76	74

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2025 y 2024, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

	2025	2024
Dirección General	-	-
Técnicos	-	-
Auxiliares	1	1
	1	1

Adicionalmente, el importe pendiente de pago al personal, en concepto de retribución variable, a 31 de diciembre de 2025, asciende a 3.501 miles de euros (5.070 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), que se encuentran registrados en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Personal" del pasivo del balance. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales se habían liquidado 2.260 miles de euros por este concepto.

El saldo del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Personal" del activo del balance recoge créditos y anticipos concedidos al personal de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2024, por importe de 34 miles de euros (ningún importe por este concepto a 31 de diciembre de 2025).

Pagos basados en instrumentos de patrimonio - Stock option plan 2025

El Grupo ha implantado un plan de incentivos a largo plazo mediante opciones sobre acciones (el "Plan"), dirigido a determinados directivos y profesionales clave que participan en la ejecución del plan estratégico 2025–2027. El Plan fue aprobado por el Consejo de Administración el 26 de marzo de 2025, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y ratificado por la Junta General de Accionistas el 29 de abril de 2025. El objetivo del Plan es alinear los intereses del equipo directivo con los de los accionistas, incentivando la creación de valor y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Grupo. El Plan tiene una duración de tres años (2025–2027) y contempla la concesión de un máximo de 5.000.000 de opciones, de las cuales a la fecha de cierre se han asignado 4.383.333 opciones.

El Plan prevé su liquidación mediante entrega de acciones o en efectivo, si bien el Grupo mantiene la capacidad de determinar la forma de liquidación en función de sus circunstancias financieras. El Plan incorpora un mecanismo de "net settlement", mediante el cual el incentivo final podrá satisfacerse en efectivo o con la entrega de un número máximo de 1.590.000 acciones, lo que supone una dilución máxima estimada del 3,95% del capital social. El periodo de devengo comprende desde el 29 de abril de 2025 hasta la fecha de aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2027 por la Junta General de Accionistas.

El devengo del Plan está sujeto a condiciones de permanencia y rendimiento durante el período 2025 a 2027.

El grado de cumplimiento de la condición de rendimiento determinará el número de opciones finalmente ejercitables. Por otro lado, la revalorización de la acción respecto al precio de ejercicio (9 euros) y los dividendos distribuidos durante el periodo determinarán el importe del incentivo.

El Grupo clasifica este plan como un pasivo y reconoce el coste del Plan como gasto de personal durante el periodo de devengo, en función de la mejor estimación del importe a liquidar, reconociéndose de forma lineal durante dicho periodo y registrando las variaciones de valor en la cuenta de resultados.

Las condiciones de rendimiento basadas en el beneficio neto acumulado se consideran condiciones no de mercado de acuerdo con la NIIF 2. La revalorización de la acción y los dividendos esperados se consideran variables de mercado y se incorporan en la valoración mediante la aplicación de un modelo de simulación de Monte Carlo.

Los principales supuestos utilizados en la valoración han sido los siguientes:

- Precio de la acción a cierre de ejercicio: 8,40 €
- Precio de ejercicio: 9 €
- Volatilidad histórica: 22,58%
- Tasa libre de riesgo: curva cupón cero OIS entre 2,01% y 2,70%
- Dividendos esperados (payout): 60%
- Horizonte temporal: 36 meses

El modelo de Monte Carlo incorpora simulaciones estocásticas del precio de la acción y de los dividendos esperados, así como las reglas contractuales del Plan, permitiendo estimar el valor esperado del incentivo

bajo múltiples escenarios. El valor obtenido se descuenta a la fecha de valoración utilizando la curva libre de riesgo, obteniéndose así una estimación consistente del valor razonable del pasivo.

El gasto reconocido en la cuenta de resultados se registra dentro del epígrafe de gastos de personal, con contrapartida en pasivo hasta la liquidación del Plan.

El Plan ha sido concedido por la Sociedad dominante a empleados de distintas sociedades del Grupo. Dado que no existen acuerdos de compensación entre la matriz y las filiales, el coste del Plan es asumido íntegramente por la Sociedad dominante.

Asimismo, en el epígrafe "Gastos de personal – Sueldos, salarios y asimilados" se incluyen 1.458 miles de euros correspondientes a la estimación del valor razonable de los derechos sobre la revalorización de las acciones concedidos a determinados empleados de la Sociedad. En el epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio" del activo del balance se encuentran registrados 880 miles de euros correspondientes a empleados del Grupo cuya liquidación será realizada por la Sociedad. El importe total registrado asciende a 2.338 miles de euros, los cuales se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del pasivo del balance.

Otros gastos de explotación

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Arrendamiento y cánones	2.570	2.579
Servicios profesionales independientes	1.208	1.097
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.039	381
Retribuciones al Consejo de Administración (Nota 14)	947	1.376
Gastos de mantenimiento	296	286
Primas de seguros (Nota 14)	33	35
Otros gastos	2.201	1.772
	8.294	7.526
Tributos	17	37
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	342	-
	8.653	7.563

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad ha sido arrendataria del inmueble donde radica su domicilio social y el de su Grupo (véase Nota 1) satisfaciendo, en primera instancia, la totalidad de los gastos de arrendamiento, suministros, seguridad, impuestos y similares y, posteriormente, repercutiendo a ciertas empresas del Grupo una cuota del importe en base a los coeficientes de ocupación reales. La Sociedad registra en la cuenta "Importe neto de la cifra de negocios – Administración y gestión" de la cuenta de pérdidas y ganancias el importe devengado por esta repercusión a varias de las sociedades dependientes, que ha ascendido, durante el ejercicio 2025, a 1.921 miles de euros (1.588 miles de euros durante el ejercicio 2024) –véase apartado "Importe neto de la cifra de negocios" de esta misma Nota–.

Las cuotas de arrendamiento mínimas anuales que tiene pactadas la Sociedad como arrendataria, en lo que se refiere específicamente al principal inmueble en el que la misma desarrollará su actividad (sin incluir otros

gastos repercutidos como suministros, seguridad, impuestos y similares), de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, ni el Impuesto sobre el valor añadido son las siguientes:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Miles de Euros
	2025
Menos de un año	1.889
Entre uno y cinco años	862
Más de cinco años	-
	2.751

El saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes" corresponde, fundamentalmente, a gastos en los que ha incurrido la Sociedad como consecuencia de servicios prestados por otras entidades y necesarios para el desarrollo de su actividad.

Los importes pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2025, a diversos proveedores como consecuencia de su actividad normal de explotación ascienden a 453 miles de euros (549 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), que se incluyen en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Acreedores varios" del pasivo del balance.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a la Sociedad, durante los ejercicios 2025 y 2024, han ascendido a 169 y 160 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior. Asimismo, durante los ejercicios 2025 y 2024 han sido abonados en concepto de otros servicios de verificación relacionados con la auditoría 40 y 41 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 han sido abonados en concepto de otros servicios 28 miles de euros.

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.
Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley
15/2010, de 5 de julio**

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas y Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	10,14	11,82
Ratio de operaciones pagadas	10,13	11,40
Ratio de operaciones pendientes de pago	10,44	34,06

	Miles de Euros	
	2025	2024
Total pagos realizados	8.707	7.393
Total pagos pendientes	279	140

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Acreedores varios" del balance y con independencia de cualquier financiación por el cobro anticipado de la empresa proveedora.

A continuación, se detalla el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido.

	2025
Volumen monetario (miles de euros)	8.072
<i>Porcentaje sobre el total de pagos realizados</i>	<i>92,71%</i>
Número de facturas	1.029
<i>Porcentaje sobre el total de facturas</i>	<i>86,40%</i>

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2025 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

13. Operaciones con sociedades vinculadas

El detalle de los saldos correspondientes a operaciones realizadas por la Sociedad con sociedades vinculadas y accionistas, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	Miles de Euros					
	2025			2024		
	Sociedades Vinculadas	Accionistas	Total	Sociedades Vinculadas	Accionistas	Total
BALANCE:						
Activo-						
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo- Instrumentos de patrimonio (Nota 7.1)	182.264	-	182.264	182.558	-	182.558
Créditos a empresas	23.980	-	23.980			
	206.244	-	206.244	182.558	-	182.558
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar- Clientes, empresas del Grupo y asociadas (Nota 8) (*) -						
Alantra AG	123	-	123	25	-	25
Alantra Multi Asset, S.G.I.I.C., S.A.U.	189	-	189	63	-	63
Alantra Austria & CEE GmbH	16	-	16	16	-	16
Alantra Capital Markets, S.V., S.A.U.	29	-	29	21	-	21
Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U.	203	-	203	283	-	284
Alantra Corporate Finance México, S.A., C.V.	6	-	6	6	-	6
Alantra Corporate Portfolio Advisors (Greece) S.A.	12	-	12	3	-	3
Alantra Corporate Finance, LLP	814	-	814	1.001	-	1.001
Alantra Corporate Finance, S.A.U.	921	-	921	352	-	352
Alantra Corporate Portfolio Advisors International Limited	317	-	317	246	-	246
Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L.	386	-	386	194	-	194
Alantra CRU, S.L.U.	138	-	138	174	-	174
Alantra Debt Solutions, S.L.	95	-	95	53	-	53
Alantra Deutschland GmbH	217	-	217	45	-	45
Alantra Dinamia Portfolio II, S.L.U.	3	-	3	4	-	4
Alantra EQMC Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.	318	-	318	169	-	169
Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A.	325	-	325	147	-	147
Alantra France Corporate Finance SAS	422	-	422	835	-	835
Alantra Greece Corporate Advisors, S.A.	16	-	16	16	-	16
Alantra International Corporate Advisory, S.L.	266	-	266	24.080	-	24.080
Alantra Investment Advisory (Shanghai) Co. Ltd	-	-	-	170	-	170
Alantra Investment Managers, S.L.	248	-	248	145	-	145
Alantra Investment Pool, S.L.	61	-	61	41	-	41
Alantra Nordics AB	65	-	65	29	-	29
Alantra Solar Investments, S.A.	1	-	1	1	-	1
Alantra Solar Energy Advisors, S.L.	112	-	112	7	-	7
Alantra Solar Energy Directorship, S.L.	-	-	-	1	-	1
Alantra s.r.l.	197	-	197	111	-	111
Alantra, LLC	333	-	333	186	-	186
Alantra Tech USA LLC	-	-	-	57	-	57
Alantra Energy Transition, S.G.E.I.C., S.A.	142	-	142	75	-	75
Singer Capital Markets Ltd	306	-	306	806	-	806
Partnersalantra Portugal, LDA	1	-	1	1	-	1

	Miles de Euros					
	2025			2024		
	Sociedades Vinculadas	Accionistas	Total	Sociedades Vinculadas	Accionistas	Total
Deko Data Analytics, S.L.	165	-	165	54	-	54
Alantra Corporate Finance China, S.A.	-	-	-	2	-	2
Alantra Corporate Finance BV	-	-	-	10	-	10
Alantra Denmark ApS	-	-	-	2	-	2
Alantra Capital Markets SV SAS. Italia	83	-	83	27	-	27
Alantra Partners International Limited	67	-	67	57	-	57
Alantra Corporate Finance (DIFC) Limited	132	-	132	83	-	83
Alantra Corporate Portfolio Advisors (Ireland) Limited	11	-	11	-	-	-
Alantra Corporate Portfolio Advisors (Italy) s.r.l.	1	-	1	-	-	-
Alnt Corporate Portfolio Advisors (Portugal) Lda	30	-	30	6	-	6
Grupo Landmark Capital, S.A.	-	-	-	14	-	14
Alantra Private Debt Investment Managers, S.L.	12	-	12	4	-	4
Alantra Private Equity Advisor, S.A.U.	6	-	6	1	-	1
Alantra Private Equity Servicios, S.L.U.	6	-	6	1	-	1
Alantra Solar Asset Management, S.G.E.I.C., S.A.	5	-	5	47	-	47
Atlántida Directorship, S.L.U.	-	-	-	1	-	1
Flenox, S.L.U.	6	-	6	2	-	2
Mideslonía Administración, S.L.U.	6	-	6	1	-	1
Partilonia Administración, S.L.U.	6	-	6	1	-	1
Paulonia Servicios de Gestión, S.L.U.	6	-	6	1	-	1
	6.824	-	6.824	29.677	-	29.677
Inversiones financieras a largo plazo-						
Créditos a terceros (Nota 7.2)	1.959	-	1.959	4.404	-	4.404
	1.959	-	1.959	4.404	-	4.404
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 7.3)	51	-	51	2.279	-	2.279
	51	-	51	2.279	-	2.279
Pasivo-						
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo (*)-						
Alantra Capital Markets, S.V., S.A.	75	-	75	6	-	6
Alantra Multi Asset, S.G.I.I.C., S.A.U.	199	-	199	-	-	-
Alnt Corporate Portfolio Advisors (Portugal) Lda.	-	-	-	1	-	1
Alantra Corporate Finance, S.A.U.	628	-	628	86	-	86
Alantra Private Equity Advisor, S.A.U.	1	-	1	-	-	-
Alantra Private Equity Servicios, S.L.U.	1	-	1	-	-	-
Alantra AG (Switzerland)	21	-	21	-	-	-
Alantra CRU, S.L.U.	10	-	10	-	-	-
Alantra International Corporate Advisory, S.L.	360	-	360	-	-	-
Alantra Investment Managers, S.L.	30	-	30	-	-	-
Alantra Capital Privado SGEIC, S.A.U.	751	-	751	-	-	-
Alantra Equities, S.V., S.A.	92	-	92	-	-	-
Alantra EQMC Asset Management, SGIIC, S.A.	22	-	22	-	-	-
	2.190	-	2.190	93	-	93

	Miles de Euros					
	2025			2024		
	Sociedades Vinculadas	Accionistas	Total	Sociedades Vinculadas	Accionistas	Total
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:						
Ingresos-						
Importe neto de la cifra de negocios (Notas 7.1 y 12)	20.269	-	20.269	34.539	-	34.539
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros-						
Deterioros y pérdidas (Nota 7.1)	-	-	-	-	-	-
	20.269	-	20.269	34.539	-	34.539
Gastos-						
Otros gastos de explotación (Nota 12)	(195)	-	(195)	(18)	-	(18)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros-						
Deterioros y pérdidas (Nota 7.1)	(1.453)	-	(1.453)	(4.518)	-	(4.518)
	(1.648)	-	(1.648)	(4.536)	-	(4.536)

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del pasivo del balance 1.356 y 1.477 miles de euros, respectivamente, correspondientes a una provisión dotada como consecuencia del desarrollo habitual de las actividades del Grupo.

La información sobre los diferentes conceptos retribuidos devengados por el Consejo de Administración de la Sociedad y la Alta Dirección de la Sociedad y el saldo de las operaciones de riesgo directo concertadas con el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad se detalla en la Nota 14.

14. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

14.1 Remuneración al Consejo de Administración

Según los Estatutos sociales de la Sociedad los consejeros serán retribuidos a través de los siguientes conceptos por el ejercicio de sus funciones como meros consejeros:

- Asignación fija anual,
- Dietas por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones del Consejo de Administración a las que pertenezcan,

Previo acuerdo de la Junta General, la retribución de los consejeros podrá consistir en la entrega de acciones o derechos de opción sobre las mismas. El acuerdo de la Junta general expresará, en su caso, el número máximo de acciones que se podrán asignar en cada ejercicio, el precio o sistema de cálculo del precio de ejercicio de las opciones o el valor de las acciones que, en su caso, se tome como referencia y el plazo de duración del plan.

La determinación de la remuneración de cada Consejero en su condición de tal corresponderá al Consejo de Administración, que tendrá en cuenta a tal efecto sus funciones y responsabilidades, la pertenencia a Comisiones del Consejo de Administración y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

Por lo que se refiere a la retribución de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, el desglose individualizado y por conceptos que corresponden a cada consejero en su condición de tal, en

concepto de retribución fija y dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones del Consejo durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Consejeros	Tipo de Consejero	Euros			
		2025		2024	
		Retribución Fija	Dietas Asistencia	Retribución Fija	Dietas Asistencia
D. Santiago Eguidazu Mayor	Ejecutivo	54.000	12.000	54.000	16.500
Dña. Silvia Reina Pardo	Dominical	54.000	12.000	36.000	16.500
D. Ignacio de Cáceres Cabrero (3)	Ejecutivo	36.000	12.000	-	-
D. Luis Carlos Croissier Batista	Independiente	45.000	27.750	45.000	33.000
D. Jorge Mataix Entero	Dominical	36.000	16.500	36.000	20.250
D. José Antonio Abad Zorrilla	Dominical	36.000	13.500	36.000	17.250
Dña. María Luisa Garaña Corces	Independiente	36.000	22.500	36.000	22.500
Dña. Catherine Lewis	Independiente	36.000	15.750	36.000	21.750
D. Jorge Eguidazu Ramírez (4)	Dominical	24.200	6.000	-	-
Dña. Cristina Burzako Samper (6)	Independiente	6.100	2.250	-	-
D. Santiago Bergareche Busquet (1)	Externo	-	-	54.000	16.500
D. José Javier Carretero Manzano (5)	Externo	11.900	12.000	36.000	30.000
Dña. Berta de Pablos-Barbier (2)	Independiente	29.900	9.750	24.500	9.750
Subtotales		405.100	162.000	393.500	204.000
			567.100		597.500

- (1) D. Santiago Bergareche presentó su cese como consejero de la Sociedad el 2 de diciembre de 2024, siendo el cese efectivo a partir del 1 de enero de 2025.
- (2) Dña. Berta de Pablos-Barbier fue nombrada consejera de la Sociedad el 25 de abril de 2024 y ha presentado su cese como consejera de la Sociedad el 29 de octubre de 2025, siendo el cese efectivo a partir de ese mismo día.
- (3) El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 2 de diciembre de 2024, acordó designar por cooptación a D. Ignacio de Cáceres Cabrero como consejero delegado de la Sociedad, con efectos a partir del 1 de enero de 2025.
- (4) D. Jorge Eguidazu Ramírez ha sido nombrado consejero de la Sociedad el 29 de abril de 2025.
- (5) D. José Javier Carretero Manzano ha dejado de ser consejero de la Sociedad el 29 de abril de 2025.
- (6) Dña. Cristina Burzako Samper ha sido nombrada consejera de la Sociedad el 29 de octubre de 2025

Adicionalmente, el Consejo de Administración acordó en 2025 y 2024 una remuneración fija adicional para los siguientes Consejeros por su especial dedicación durante el año a sus funciones de Consejeros en cuanto tales:

	Euros	
	2025	2024
D. Luis Carlos Croissier Batista	40.000	40.000
Dña. María Luisa Garaña Corces	40.000	20.000
D. José Javier Carretero Manzano	-	40.000
Dña. Berta de Pablos-Barbier	-	3.000
	80.000	103.000

Al cierre del ejercicio 2025, el número de consejeros de Alantra Partners, S.A. asciende a 10 consejeros, 6 varones y 4 mujeres (10 consejeros, 6 varones y 4 mujeres, al cierre del ejercicio 2024).

El importe devengado por este concepto ha ascendido en el ejercicio 2025 y 2024 a 647 y 701 miles de euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 y 2024 (véase Nota 12). A 31 de diciembre de 2025 y 2024 se encuentran pendientes de pago 220 y 286 miles de euros, respectivamente, por este concepto que se incluyen en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Acreedores varios" del pasivo del balance. Dicho importe se ha liquidado antes de formulación.

El importe efectivamente liquidado durante el ejercicio 2025 por este concepto asciende a 713 miles de euros (650 miles de euros en el ejercicio 2024).

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existían anticipos, créditos concedidos ni garantías asumidas, ni se tenían asumidos compromisos en materia de pensiones o seguros de vida, con los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración de la Sociedad.

Asimismo, durante el ejercicio 2025 y 2024, la Sociedad ha registrado por importe de 27 y 34 miles de euros, respectivamente, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 y 2024 el importe satisfecho por la prima de seguro de responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados por actos u omisiones.

Participación de los consejeros en el capital social

En cumplimiento de la Ley 26/2003 de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y de la Ley de Sociedades de Capital, la Entidad está obligada a informar de las participaciones de los consejeros de Alantra Partners, S.A. en el capital social de la entidad.

El desglose de las participaciones de los miembros del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2025 y 2024 era el siguiente:

	31-12-2025 (1)				31-12-2024 (1)			
	Total Acciones	Porcentaje de Participación	Directas	Indirectas	Total Acciones	Porcentaje de Participación	Directas	Indirectas
D. Santiago Eguidazu Mayor	6.861.571	17,76%	-	6.861.571	6.811.571	17,63%	-	6.811.571
Dña. Silvia Reina Pardo	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Ignacio de Cáceres Cabrero	334.170	0,87%	-	334.170	-	-	-	-
D. Luis Carlos Croissier Batista	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Jorge Mataix Entero	2.634.573	6,82%	108.102	2.526.471	2.684.573	6,95%	158.102	2.526.471
D. José Antonio Abad Zorrilla	2.764.132	7,16%	70.000	2.694.132	2.764.132	7,16%	70.000	2.694.132
Dña. María Luisa Garaña Corces	-	-	-	-	-	-	-	-
Dña. Catherine Lewis	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Jorge Eguidazu Ramírez	3.500	0,01%	3.500	-	-	-	-	-
	12.597.946	32,62%	181.602	12.416.344	12.284.888	31,80%	252.714	12.032.174

(1) El capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y 2024 está representado por un total de 38.631.404 acciones.

14.2 Remuneración al personal de la Alta Dirección y a los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos de la Sociedad

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el número de altos directivos de la entidad era de 3 y 4 personas, respectivamente, (no incluyéndose dentro de este colectivo al Presidente Ejecutivo durante los ejercicios 2025 y 2024 ni al Consejero Delegado durante el ejercicio 2025). Teniendo en cuenta lo anterior, la remuneración de la Alta Dirección en 2025 ha sido de 1.764 miles de euros, que se incluyen en el capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias (2.344 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) –véase Nota 12–. El importe efectivamente liquidado por este concepto durante el ejercicio 2025 asciende a 1.539 miles de euros (2.025 miles de euros en el ejercicio 2024). A 31 de diciembre de 2025, se encuentran pendientes de pago por este concepto 435 miles de euros que se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Acreedores varios" del pasivo del balance (1.125 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) y que han sido liquidados en su práctica totalidad a fecha de formulación de estas cuentas anuales. Adicionalmente, al 2024 se encontraban pendientes de pago 632 miles de euros en concepto de otras remuneraciones (ningún importe por este concepto en el ejercicio 2025).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021, se concedieron préstamos a determinados miembros de la Alta dirección del Grupo por importe de 2.330 miles de euros para la adquisición de un total de 150.000 acciones propias de la Sociedad, de los cuales durante los ejercicios 2025 y 2024 han sido amortizados 831 y 9 miles de euros, respectivamente (véase nota 7.2). Dichos préstamos devengan un tipo de interés variable referenciado al Euribor + 1%.

Por su parte, en el ejercicio 2025, el Presidente del Consejo de Administración, D. Santiago Eguidazu Mayor, como consejero ejecutivo, devengó en concepto de retribución por su actividad, aprobada por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones una retribución fija de 300 miles de euros (una retribución fija de 300 miles de euros y 375 miles de euros en concepto de retribución variable en el ejercicio 2024). El 29 de abril de 2025, la Junta General de Accionistas de la Sociedad ha aprobado la nueva política de remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad, en la cual se establece que el presidente ejecutivo no percibirá remuneración variable alguna. A 31 de diciembre de 2025 y 2024, se encuentran pendientes de pago por este concepto 75 y 450 miles de euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe «Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Acreedores varios» del pasivo del balance. El importe efectivamente liquidado por este concepto durante el ejercicio 2025 asciende a 675 miles de euros (300 miles de euros en el ejercicio 2024). A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas se había liquidado la totalidad del importe pendiente por este concepto.

Por su parte, el 29 de abril de 2025, la Junta General de Accionistas de la Sociedad ha aprobado la nueva política de remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad, en la cual se establecen las remuneraciones del Consejero Delegado. En el ejercicio 2025, el Consejero Delegado, D. Ignacio de Cáceres Cabrero, como ejecutivo, devengó en concepto de retribución por su actividad, aprobada por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones una retribución fija de 400 miles de euros y una retribución variable de 650 miles de euros. Durante el ejercicio 2024, dado que no era Consejero Delegado de la Sociedad no devengó importe alguno por este concepto. El importe efectivamente liquidado por este concepto durante el ejercicio 2025 asciende a 400 miles de euros (ningún importe por este concepto en el ejercicio 2024). A 31 de diciembre de 2025, se encuentran pendientes de pago por este concepto 650 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe «Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Personal» del pasivo del estado de situación financiera consolidado (ningún importe por este concepto en el ejercicio 2024). A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas se han liquidado 390 miles de euros por este concepto. Adicionalmente, el Consejero Delegado ha devengado en el ejercicio 2025 una retribución adicional de 306 miles de euros asociadas a su anterior relación laboral. Durante el ejercicio 2025 se ha liquidado la totalidad de este importe junto con el acumulado devengado en ejercicios anteriores por un total de 557 miles euros.

La retribución variable anual del Consejero Delegado consiste en un importe (no consolidable) que será fijado anualmente por el Consejo de Administración a propuesta razonada del presidente ejecutivo y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La determinación del importe de la retribución variable del consejero delegado será discrecional del Consejo de Administración, si bien para su decisión, así como para la propuesta del presidente ejecutivo y el informe de la Comisión, se considerarán, en particular, los siguientes aspectos: a) cumplimiento del presupuesto anual en cuanto a la cifra de ingresos y de beneficio neto del Grupo Alantra en el ejercicio, así como la evolución de estas magnitudes respecto de los ejercicios precedentes y la sostenibilidad de las mismas a futuro; b) grado de cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan Estratégico 2025-2027; c) evolución de la cotización de la acción y la creación de valor a largo plazo; d) grado de cumplimiento de los objetivos de atracción y retención de personal; e) preservación de la cultura y los valores corporativos; f) mejoras y avances en materia de sostenibilidad y medioambiente. La retribución variable anual del consejero delegado no excederá un importe igual a cinco veces su retribución fija anual.

Adicionalmente, el Presidente Ejecutivo y el Consejero Delegado tendrán derecho a participar, en los términos que apruebe el Consejo de Administración, en los planes de retribución con acciones o instrumentos equivalentes que se implanten en el Grupo Alantra, o en aquellos otros planes especiales de retribución que, con finalidad de incentivación, retención o alineación de intereses, se acuerden en el futuro. Estos planes, que deberán incluir las previsiones necesarias para cumplir con las obligaciones que, en su caso, imponga a la Sociedad la normativa del mercado de valores en materia de remuneraciones, tendrán una duración anual o plurianual, estarán ligados al cumplimiento de determinados objetivos o condiciones e incluirán una cláusula de clawback que permita a la Sociedad reclamar el reembolso de las cantidades pagadas en virtud de dichos planes en determinadas circunstancias, todo ello en los términos que determine el Consejo de Administración de la Sociedad, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Una vez aprobados dichos planes, corresponderá al Consejo, previa propuesta de la citada Comisión, evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en los mismos.

Por último, el Consejo de Administración de la Sociedad, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá acordar la concesión de una retribución variable extraordinaria al presidente ejecutivo y al consejero delegado en el caso de que se realicen operaciones corporativas extraordinarias que generen un valor añadido significativo para los accionistas de Alantra.

La Sociedad no ha establecido ningún periodo de diferimiento para el pago de importes devengados y consolidados de la retribución variable del Presidente del Consejo de Administración ni del Consejero Delegado de la Sociedad.

El 29 de abril de 2025, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Alantra Partners, S.A. ha aprobado un plan de opciones sobre acciones de la sociedad Alantra Partners, S.A. dirigido a determinados ejecutivos clave del Grupo Alantra. Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha asignado al Presidente del Consejo de Administración, al Consejero Delegado y a altos directivos de la Sociedad, 900, 600 y 883 miles de opciones sobre acciones de la Sociedad, respectivamente.

La Sociedad ha devengado una remuneración en especie al Presidente del Consejo de Administración y al Consejero Delegado de la Sociedad consistente en el pago del 50% de la cuota de salud de su colectivo familiar directo, cuyo importe aproximado asciende a 6 miles de euros. La Sociedad no ha devengado ninguna retribución en especie para el resto de los miembros del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existían anticipos, créditos concedidos adicionales a los ya mencionados ni garantías asumidas, ni se tenían asumidos compromisos en materia de pensiones o seguros de vida, con los miembros antiguos o actuales de la Alta Dirección de la misma.

14.3 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2025 los Administradores de la Sociedad, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

15. Estructura financiera

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad pertenece al Grupo Alantra, siendo ésta su sociedad cabecera. En dicha Nota y en la Nota 7.1, se detallan las sociedades participadas, tanto directa como indirectamente, por la Sociedad, así como su domicilio y objeto social.

16. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2025 no se ha producido ningún otro hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria.

Alantra Partners, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Evolución del ejercicio

Alantra Partners, S.A. (en adelante, "la Sociedad" o "Alantra") es la sociedad matriz del Grupo Alantra, cuyas actividades se pueden agrupar en dos grandes líneas de negocio:

- (i) Asesoramiento financiero: servicios de asesoramiento financiero prestados a clientes corporativos, institucionales e instituciones financieras en operaciones corporativas, en operaciones sobre carteras de créditos, otros servicios dirigidos a la optimización del balance y prestación de servicios de análisis e intermediación bursátil;
- (ii) Gestión de activos: la gestión, comercialización y asesoramiento de vehículos de inversión para inversores institucionales, grandes patrimonios familiares u otros inversores profesionales, así como la inversión directa del grupo en dichos vehículos de inversión.

De conformidad con la normativa vigente del mercado de valores, el Grupo Alantra tiene la consideración de grupo consolidable de empresas de servicios de inversión, siendo Alantra la sociedad dominante del mismo.

La Sociedad, en su condición de sociedad matriz del Grupo Alantra, realiza una función de dirección estratégica y coordinación de las actividades de éste, que garantizan el funcionamiento bajo un modelo de gestión homogéneo, así como la implantación y seguimiento de una política de actuación común. Las funciones de dirección estratégica, prestación de servicios y, en general, de definición e implantación del modelo de gestión propio de Alantra forman una unidad de negocio que se corresponde con el segmento denominado "Estructura" (tal y como se define en la memoria consolidada y en el "Glosario de términos" adjuntos). Asimismo, Alantra presta a sus filiales determinados servicios centrales (gobierno corporativo, dirección estratégica, desarrollo corporativo y de negocio, y servicios corporativos, como contabilidad y reporte, control del riesgo, sistemas informáticos, gestión de recursos humanos y servicios jurídicos, entre otros) que garantizan el apoyo y la infraestructura necesaria para el desarrollo de las actividades operativas específicas de cada una de ellas.

Actividad

El ejercicio 2025, el entorno macroeconómico ha continuado siendo complejo, marcado por la guerra arancelaria y la incertidumbre geopolítica, en las principales economías donde opera el Grupo.

En la actividad de banca de inversión, tras un difícil primer semestre, el entorno macroeconómico mostró durante la segunda parte del año señales prudentes de mejora, con una recuperación gradual de la confianza de los inversores y de su actividad. La inflación y las condiciones de financiación mostraron una normalización progresiva hacia finales de año, lo cual fomentó una mayor actividad de M&A y de mercados de capitales, aumentando el sentimiento positivo entre los inversores. El mercado global de M&A se redujo en términos de número de operaciones (-4%), pero experimentó una fuerte recuperación en términos de valor agregado (+c.40%), impulsada principalmente por el fuerte crecimiento de transacciones de gran tamaño (+\$10,000m) durante el año (+80%). Sin embargo, el mid-market global registró una tendencia similar en número de operaciones (-4%), mientras que el crecimiento en valor de las transacciones no experimentó tal expansión (+3%). En cuanto a geografías, se experimentó un comportamiento desigual, siendo Francia la más perjudicada (-20,4% en valor de transacciones), mientras que Alemania mostró una leve mejoría (+5,6%). La actividad en los mercados de capitales continuó con niveles similares a años anteriores, con los volúmenes de salidas a bolsa en Europa en mínimos de la última década. A pesar del entorno de mercado complejo, 2025 fue un año de recuperación para Alantra. A lo largo del ejercicio, se ejecutaron más de 181 transacciones de Asesoramiento Financiero, con un valor agregado aproximado de €35.000 millones, incluyendo operaciones de M&A (asesorando en venta y compra), asesoramiento en financiación, operaciones de mercados de capitales y asesoramiento estratégico.

El mercado de gestión de activos alternativos continúa consolidándose, concentrando la captación de fondos en grandes gestoras, siendo un entorno cada vez más exigente para las gestoras de tamaño medio en cuanto a captación de capital. La captación de fondos en Europa aumentó (+7%), impulsada por un fuerte crecimiento del tamaño medio de los fondos (+64%). Sin embargo, el número de fondos lanzados experimentó un descenso significativo (-35%), lo que viene a reflejar las crecientes dificultades para las gestoras medianas. Alantra consiguió captar fondos por importe total de 465 millones de euros aproximadamente, alcanzando el importe los 2.650 millones de euros de activos bajo gestión de los negocios consolidados a 31 de diciembre de 2025. A su vez, durante el ejercicio 2025 se han invertido aproximadamente 400 millones de euros en compañías pequeñas y medianas europeas con 25 nuevas inversiones en 7 países.

Evolución previsible

El Grupo Alantra cuenta con una sólida posición de balance. Esta posición es la base para ir progresivamente dando cumplimiento a las líneas estratégicas de la Sociedad:

- En el área de asesoramiento financiero, el Grupo Alantra continuará realizando esfuerzos en mantener su foco estratégico en mercados y servicios clave, tras las medidas de eficiencia implantadas en los últimos dos años, la reorganización realizada en el ejercicio 2024 y el relevo generacional. Se continuarán realizando esfuerzos en lograr un negocio más eficiente y centrado en el valor, profundizando en la especialización sectorial con una alta orientación al cliente y analizando oportunidades de crecimiento.
- En lo que respecta a la gestión de activos, el Grupo Alantra continuará avanzando en su objetivo de convertirse en un líder global en el mid-market mediante la creación de alianzas estratégicas, la incorporación de nuevos profesionales y el lanzamiento de la nueva generación de fondos.

El presente informe de gestión contiene determinada información prospectiva que refleja los planes, provisiones o estimaciones de los administradores de la misma, las cuales se basan en asunciones que son consideradas razonables por éstos. Sin embargo, el usuario de este informe ha de tener presente que la información prospectiva no ha de considerarse como una garantía del desempeño futuro de la entidad, en el sentido de que tales planes, provisiones o estimaciones se encuentran sometidas a numerosos riesgos e incertidumbres que implican que el desempeño futuro de la entidad no tiene por qué coincidir con el inicialmente previsto. Tales riesgos e incertidumbres se encuentran descritos a lo largo del informe de gestión.

Hechos posteriores

No existe ningún hecho que haya ocurrido con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, diferente a lo comentado en la Memoria.

Operaciones con acciones propias

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, la Sociedad no ha desarrollado actividad alguna relacionada con la investigación y el desarrollo.

Objetivos y políticas de gestión del riesgo de la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando así las inversiones en función de criterios de rentabilidad – riesgos orientados a la preservación del capital con el objeto de cumplir con los requerimientos de recursos propios mínimos establecidos por la legislación vigente. En las notas 20 y 21 de la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas se detallan las actividades realizadas por el Grupo en la gestión del riesgo y gestión del capital y en el apartado E del Informe Anual de Gobierno Corporativo se describen los sistemas de control y gestión de riesgos del grupo.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un aplazamiento superior al plazo

legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en el ejercicio 2025 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento. A 31 de diciembre de 2025 el periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad ascendía a 10,14 días (véase Nota 12 de la memoria).

Informe anual de Gobierno Corporativo

El informe Anual de Gobierno Corporativo forma parte del presente Informe de Gestión Consolidado, ha sido aprobado por el Consejo de Administración y se encuentra disponible en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es) y en la página web de la Sociedad (www.alantra.com) dentro del apartado de Gobierno Corporativo.

Asimismo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo será comunicado como Otra Información Relevante (OIR) ante la CNMV. Puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.cnmv.es/portal/Consultas/ee/informaciongobcorp.aspx?TipoInforme=1&nif=A81862724>

Informe anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de las Sociedades Anónimas Cotizadas

El informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros forma parte del presente Informe de Gestión Consolidado, ha sido aprobado por el Consejo de Administración y se encuentra disponible en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es) y en la página web de la Sociedad (www.alantra.com) dentro del apartado de Gobierno Corporativo.

Asimismo, el Informe Anual sobre Remuneraciones a los Consejeros será comunicado como Otra Información Relevante (OIR) ante la CNMV. Puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.cnmv.es/portal/Consultas/ee/informaciongobcorp.aspx?TipoInforme=6&nif=A81862724>

DILIGENCIA DE FIRMAS DE LOS CONSEJEROS EN DOCUMENTO SEPARADO DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y EL INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUALES FORMULADOS, JUNTO CON LA DILIGENCIA DEL SECRETARIO

El Consejo de Administración de Alantra Partners, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento de la normativa mercantil vigente, con fecha 25 de marzo de 2026 ha formulado las cuentas anuales individuales y el informe de gestión individual del ejercicio 2025 siguiendo los requerimientos de formato (y etiquetado) establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea.

Por la presente Diligencia, los miembros que integran el Consejo de Administración de la Sociedad declaran firmadas las citadas cuentas anuales individuales y el informe de gestión individual del ejercicio 2025 que han sido formuladas por unanimidad del Consejo de Administración, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

D. Santiago Eguidazu Mayor
Presidente

D^a. Silvia Reina Pardo
Vicepresidenta

D. Ignacio de Cáceres Cabrero
Consejero

D. Luis Carlos Croissier Batista
Consejero

D^a. María Garaña Corces
Consejera

D. Jorge Equidazu Ramírez
Consejero

D. Jorge Mataix Entero
Consejero

D. José Antonio Abad Zorrilla
Consejero

D^a. Catherine Lewis La Torre
Consejera

D^a. Cristina Burzako Samper
Consejera

Madrid, 25 de marzo de 2026

Francisco Albella Amigo
Secretario no Consejero
Alantra Partners, S.A.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE ALANTRA PARTNERS, S.A. Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1.362/2007, de 19 de octubre (artículo 8.1 b)) los administradores abajo firmantes de Alantra Partners, S.A. (la "**Sociedad**"), realizan la siguiente declaración de responsabilidad:

Que, hasta donde alcanza su conocimiento, las **Cuentas Anuales individuales** de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como las **Cuentas Anuales consolidadas con las sociedades** que integran el Grupo (Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado, Otro Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, todos ellos consolidados) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, formuladas por el Consejo de Administración el 25 de marzo de 2026 y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como de las sociedades comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión de las cuentas anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad y de las sociedades comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Los consejeros, en prueba de conformidad, firman esta hoja:

D. Santiago Eguidazu Mayor
Presidente

D^a. Silvia Reina Pardo
Vicepresidenta

D. Ignacio de Cáceres Cabrero
Consejero

D. Luis Carlos Croissier Batista
Consejero

D^a. María Garaña Corces
Consejera

D. Jorge Equidazu Ramírez
Consejero

D. Jorge Mataix Entero
Consejero

D. José Antonio Abad Zorrilla
Consejero

D^a. Catherine Lewis La Torre
Consejera

D^a. Cristina Burzako Samper
Consejera

Yo, Francisco Albella Amigo, Secretario no consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, certifico la autenticidad de las firmas que anteceden de los señores cuyo nombre figura en la parte inferior de la firma correspondiente, siendo todos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Madrid, 25 de marzo de 2026

Francisco Albella Amigo